TOMO XLII — Montevideo, Sábado 18 de Marzo de 1916 — Núm. 3066

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Decreto. Nombra una Comisión para recibir y atender á los delegados que forman la Comisión Norteamericana de cortesía hacia la América del Sur, presidida por Mr. W. E. Hinchliff.

Montevideo, Marzo 17 de 1916.

Habiéndose resuelto, por moción de la Delegación Uruguaya en la Conferencia Financiera Pan Americana celebrada en Wáshington en Mayo de 1915, invitar al Gobierno de los Estados Unidos á enviar una Comisión de delegados con el objeto de retribuir la visita de las delegaciones latino-americanas; y teniendo en cuenta que la Legación Americana en Montevideo ha comunicado al Gobierno que dicha Comisión llegará el lunes próximo 20 del corriente, y está compuesta de los señores W. E. Hinchliff, Presidente de la Burson más A. Crimming, de la firma Crimming y Peirce Company, negociantes de lanas, Boston, Massachussets; Arthur T. Textus, del National City Banck of New York, y como Secretario el señor Emerson Hinchliff,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase una Comisión encargada de recibir y atender á los delegados de la Comisión Americana que preside el señor Hinchliff, designándose como Presidente al doctor Gabriel Terra y Vocales á los Presidentes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Cámara Nacional de Industrias, de la Cámara Mercantil de Productos del País, de la Liga de Defensa Comercial, del Banco de la República, del Banco de Seguros del Estado, del Banco Hipotecario, de las Usinas Eléctricas del Estado, del Consejo de Administración del Puerto, del Ferrocarril y Tranvía del Norte; de los señores Manuel Stirling, Carlos Shaw, Pedro C. Towers, Aurelio N. Surra Santín, Jorge West, el Administrador del Ferrocarril Midland, el Administrador del Ferrocarril Uruguayo del Este, el Administrador del Frigorífico Montevideo, el señor Walter Voorhies, Ernesto O. Crocker, Ricardo Shaw, Guillermo Young (hijo), Juan Domingo Lanza, Eduardo Richard, Alejandro Shaw, Carlos Bayne, y como Secretarios á los señores Leopoldo Hughes y José Alberto Nicolich.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

VIERA.
PEDRO COSIO.

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Concédese rebajas de matrícula á los estudiantes de los colegios habilitados para cursos de Enseñanza Secundaria y de derechos de examen á los estudiantes libres de iguales estudios en la Universidad, etc.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Marzo 10 de 1916.

(Carpeta número 1669|914).

Vista la gestión de varios directores de colegios habilitados, y relativa á la aplicación de la ley de 18 de Enero próximo pasado sobre exención de impuestos universitarios;

Considerando: Que la resolución fecha 26 de Febrero último se ajusta rigurosamente al texto claro de la ley y no está en modo alguno en oposición con su espíritu, como se afirma en la solicitud de los directores;

Considerando, en consecuencia, que del punto de vista legal es improcedente la exención de impuestos á que pretenden tener "derecho" los propietarios de colegios habilitados, siendo esa exención una "facultad" que la ley confiere al Poder Ejecutivo, quien puede ejercerla cuando lo juzgue oportuno, y en la medida que lo permita el estado de las rentas universitarias (artículo 2.o);

Considerando: Que en la actualidad el Poder Ejecutivo cree del caso otorgar solamente una exención parcial;

Por estos motivos, manteniendo en todas sus partes los fundamentos de la recordada resolución de 26 de Febrero;

SE RESUELVE:

1.o Acordar por este año á los estudiantes de Enseñanza Secundaria que sigan los cursos de los colegios habilitados una rebaja del 50 o|o del importe de los derechos de matrícula y de exámenes.

2.o Acordar igual beneficio respecto de los derechos de examen á los estudiantes libres de Enseñanza Secundaria.

3.o A los estudiantes indicados en el artículo 1.o, que hayan abonado ya los derechos de matrícula, se les devolverá el 50 o|o de su importe.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Ministerio de Guerra y Marina

Mensaje á la H. Asamblea General y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se sustituye el inciso 1.° del artículo 1041 del Código de Comercio, sobre embargo de naves.

Montevideo, Marzo 16 de 1916.

Honorable Asamblea General:

El adjunto proyecto de ley que remito á la consideración de Vuestra Honorabilidad, tiende á mejorar la actual situación legal de la gente de mar, ofreciéndoles el amparo y garantía necesaria para el cobro de los salarios que les adeuden los dueños de los buques ó los armadores.

Dentro de nuestra legislación los sueldos de la tripulación tienen privilegio en el buque y flete cuando han sido devengados en el último viaje, y gozan, además, de preferencia en caso de concurso (Código de Comercio, artículos 1193 y 1037, inciso 6.o), pero ese privilegio, que sólo puede hacerse efectivo cuando el buque sea ejecutado y vendido judicialmente "para pagar á los acreedores del mismo buque ó de su dueño", no constituye, "cuando el buque está cargado y pronto para hacer viaje", una medida de amparo suficiente para la tripulación á quien se le adeudan sus salarios por viaje ó viajes anteriores, pues se trata de una clase social que corrientemente no cuenta con otros medios de subsistencia que el importe de sus sueldos, cuya demora en el pago los arroja á menudo á la situación desesperada de la pobreza, sobre todo cuando se trata de los marineros y demás personal inferior al servicio del buque.

El interés de la navegación, que es el que ha inspirado la disposición legal cuya ampliación se promueve ante Vuestra Honorabilidad, no puede constituir un motivo suficiente para que la gente de mar que ha prestado sus servicios en el mismo buque en un viaje anterior, que por consiguiente ha hecho posible esa misma navegación con los beneficios y resultados consiguientes, quede sin las debidas ga-

gibles, sin el amparo legal que merece el trabajo productivo, sobre todo cuando procede de clases sociales sin otro medio de vida, nada más que porque el buque se encuentra "cargado y pronto para hacer viaje".

Dejar que el buque parta, por tal circunstancia, sin haber abonado su dueño ó armador los salarios adeudados á la tripulación, es consagrar una injusticia, porque es aplazar el pago de la retribución debida al trabajo honrado de una clase social desamparada que consagra todas sus energías á las tareas arriesgadas y penosas de la vida marítima, es perjudicar la misma navegación cuyo fomento y desarrollo se desea, porque importa privarle á la gente de mar del estímulo que implica el pago inmediato de sus sueldos para el cumplimiento de sus deberes legales.

Y no se arguya contra las consideraciones precedentes, de que el interés de la expedición, cuando el buque está cargado y pronto para hacer viaje, exige que no sea detenido ni embargado por deudas procedentes de salarios adeudados en viajes anteriores. Este argumento no tiene valor decisivo: 1.o Porque el viaje puede realizarse si cualquier interesado en la expedición da la fianza prevista por el inciso 2.o del artículo 1041 del Código de Comercio, pues entonces cesan los efectos del embargo; y 2.o Porque aun cuando el interés del comercio coloque, desde el punto de vista legal, al buque cargado y pronto para partir, en una situación especial, hay también un interés colectivo, digno de todo respeto y amparo, en que no se demore ni se perjudique el pago de salarios adeudados á la tripulación que ha prestado sus servicios al mismo buque en viajes anteriores, sin los cuales éstos no habrían podido realizarse, salarios que corrientemente constituyen el único medio de vida de la gente de mar.

Saluda á Vuestra Honorabilidad con su consideración más distinguida.

FELICIANO VIERA.
JOAQUÍN C. SÁNCHEZ.
JOSÉ ESPALTER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso 1.o del artículo 1041 del Código de Comercio por el siguiente:

"Ningún buque cargado y pronto para hacer viaje podrá ser embargado ni detenido por deudas de su dueño ó armador, sea cual fuere su naturaleza y privilegio, excepto cuando se trate de salarios adeudados á gente de mar ó cuando se hubiesen contraído las deudas para aprestar y aprovisionar el buque para aquel viaje y no el anterior ó anteriores."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Marzo 16 de 1916.

J. C. SÁNCHEZ.
JOSÉ ESPALTER.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente relativo al proyecto de ordenanza sobre cercos y veredas para la ciudad de Fray Bentos (Río Negro).

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Antecedentes relativos á la liberación definitiva de varias partidas de alquitrán introducidas en 1911-12 y 1912-13.

—A la Jefatura Política de Maldonado—Antecedentes relativos al servicio de barométrica practicado en el local de la misma en Marzo corriente.

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Su nota relativa á la provisión de las estampillas aplicables á los permisos para ejercer actos profesionales por los rematadores públicos fuera de los Departamentos de su matrícula.

—A la Intendencia Municipal de Salto—Antecedentes relativos á la aclaración de límites de la 3.a sección judicial.

—A la Intendencia Municipal de Canelones—Antecedentes relativos al aumento de subvenciones que gozan las bandas de música de varias localidades.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Telegrama de la Jefatura Política de Soriano comunicando que ha fallecido el sargento mayor Isaac Rodríguez.

—A la Jefatura Política de Colonia—Carta de ciudadanía de J. Rodríguez.

—A la Jefatura Política de Rivera—Carta de ciudadanía de C. Cairello.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Excelentísima Alta Corte de Justicia decretando la libertad de un penado.

—Al Ministerio de Industrias—Su nota relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados de un establecimiento situado en el Departamento de Artigas.

—Se libra orden de pago por $ 73.75 á favor del guardia civil de la 3.a sección de Rocha, Claro Amaral, importe de medios sueldos retenidos por instrucción de un sumario judicial.

—Orden de pago por $ 37.00 á favor del guardia civil de la 3.a sección de Rocha, R. Soria, por medios sueldos retenidos con motivo de una causa judicial.

—Orden de pago por $ 814.44 á favor del médico del Servicio Público de Durazno, doctor A. Méndez, por sobresueldos que le corresponden.

—Orden de pago por $ 90.22 á favor del ex agregado de la Jefatura Política de Artigas, teniente coronel P. Toranza, por diferencia de sueldos entre situaciones de reemplazo y cuartel.

—A la Contaduría General—Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este por cobro de cuentas de transporte en los meses de Julio á Diciembre inclusives de 1915.

—Se manda archivar—Dos notas de la Excelentísima Alta Corte de Justicia decretando la libertad condicional de varios penados.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1916.

1—Se pasa á la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, la cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay, importante ciento treinta y seis pesos noventa y un centésimos ($ 136.91), por pasajes expedidos en Noviembre de 1915.

2—Idem ídem de la misma Empresa, importante seiscientos diez y seis pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 616.49), por pasajes expedidos en Diciembre de 1915.

3—Se declara jubilada escolar en el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 del Departamento de Tacuarembó á la señora Leonor Landó de Agrifoglio.

4—Idem ídem á la señorita Inés Centurión en el cargo de maestra de la escuela de 2.o grado número 5 del Departamento de Soriano.

5—Se pasan á la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, las cuentas del Ferrocarril Uruguayo del Este, importantes cincuenta y seis pesos cincuenta y ocho centésimos ($ 56.58), por pasajes expedidos en los meses de Mayo de 1912 y Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 1915.

6—Idem ídem de la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay, importantes sesenta y dos pesos setenta y cinco centésimos ($ 62.75), por pasajes expedidos en Mayo de 1914 y Enero de 1915.

7—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar al Instituto N. de Sordo Mudos la suma de ciento cuatro pesos setenta centésimos ($ 104.70), que se adeuda por asignaciones á los maestros de talleres.

8—Orden de pago á que se refiere el número anterior.

9—Se acepta la renuncia que de los cargos de profesor de Física, Química é Historia Natural 1.o y 2.o cursos, Mineralogía y Geología del Liceo de Fray Bentos ha presentado el señor Américo Martínez.

10—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia acusándole recibo de sus decretos fechas 1, 2 y 3 del corriente sobre libertad condicional de penados.

11—Idem ídem de los nombramientos de tenientes alcaldes efectuados por la Excma. Alta Corte en el acuerdo de 7 de Febrero último.

12—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia remitiéndole la consulta formulada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó sobre anticipos al Juzgado Letrado Departamental de fondos para gastos urgentes de diligencias judiciales.

13—Se dispone el pago á favor de la Excma. Alta Corte de Justicia de la suma de sesenta pesos ($ 60.0), importe de las cuentas adeudadas á don Basilio Bassi por el Juzgado Letrado del Durazno por gastos de administración de justicia.

14—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

15—Se dispone el pago á favor de la Excma. Alta Corte de Justicia de la suma de once pesos ($ 11.00), importe de las cuentas adeudadas á los señores Antonio Banchero y Luis Pizurno por la práctica de diligencias sumariales ordenadas por los Jueces de Paz de la 6.a y 11.a secciones del Departamento de Canelones.

16—Orden de pago á que se refiere el número anterior.

17—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia comunicándole las resoluciones á que se refieren los números 13 y 15.

18—Se dispone la liquidación de los haberes devengados por el profesor del Liceo Politécnico del Salto, señor Manuel Casillas Vargas, correspondiente al mes de Junio de 1914.

19—Se aceptan las propuestas formuladas por la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Maldonado para el personal de profesores en dicho Instituto durante el corriente año escolar.

20—Orden de pago por la suma de cuarenta pesos ($ 40.0), á favor de la Secretaría, por concepto de la asignación correspondiente á los meses de Enero y Febrero próximo pasados.

21-22—Concédese al señor Esther Moré, Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Minas, una licencia por el término de seis meses por razones de salud y desígnase para sustituirlo provisoriamente al profesor del mismo Instituto don Mario Bouyat.

23—Se declara á las señoritas Sara, Eduviges y Ema Nieto y Clavera pensionistas escolares en su calidad de hijas del jubilado escolar don Manuel Nieto y Clavera.

24—Se resuelve prorrogar por el término de dos meses la licencia de que dis-

fruta el señor Jerónimo Colombo, Inspector de la Sección Marcas de Fábrica, etcétera.

25—Se aceptan las propuestas formuladas por la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Soriano para el personal de profesores en dicho Instituto durante el corriente año escolar.

26—Se acepta la renuncia que del cargo de proesor de Historia Americana y Nacional en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Rivera ha presentado el doctor Juan A. Formoso.

27-28—Se designa al arquitecto señor Luis M. Oyuela catedrático de 1.o, 2.o, 3.o y 4.o cursos en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro.

29—Se acepta la renuncia que del cargo de profesor de Taquigrafía en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Rivera ha presentado la señorita Zelika Chiarella Cortesi.

30—Se designa al señor Vicente Desiderio catedrático de Taquigrafía en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Rivera.

31—Se aprueba la resolución del Honorable Consejo Universitario que autoriza la inversión de tres pesos ($ 3.00) en la instalación de los servicios de Odontología en la Facultad de Medicina.

32—Se designa al señor Abel Pérez Sánchez catedrático titular del aula de Cosmografía en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

33—Se designa al señor José Claudio Williman para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Gabinete de Física en la misma Sección, en reemplazo de don Héctor Romero Muiños, que renunció.

34—Se aprueba el proyecto de Reglamento sobre asistencia de los profesores en los Liceos Departamentales, formulado por el señor Decano de la Sección respectiva.

35—Se designa al señor Ernesto Herrera para dictar la Cátedra de Literatura 1.o y 2.o cursos en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Soriano.

36—Autorízase la liquidación desde el 15 de Marzo actual de las partidas por concepto de asignación á los auxiliares eventuales de los Juzgados Departamentales de 1.o y 2.o turnos de Montevideo.

37—Desígnase al señor Luis Dupin, catedrático de francés 1.o, 2.o, 3.o y 4.o cursos en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Soriano.

38—Autorízase al Liceo de Enseñanza Secundaria número 1 de Montevideo para invertir en mejorar sus instalaciones las economías obtenidas en las partidas "Alquiler de casa" y "Gastos de oficina" hasta el 10 del corriente.

39—Se dispone el pago de la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) en la forma que se indica, á favor del "Ateneo de Montevideo", por concepto del préstamo que autoriza la ley de 18 de Enero último.

40—Orden de pago correspondiente.

41—Se autoriza á la Universidad para contribuir con la suma de quinientos pesos ($ 500.00) á las mejoras en el edificio para Liceo de Enseñanza Secundaria número 2 de Montevideo, que tomará de la partida "Para gastos de instalación del mismo".

42—Se fijan las partidas por concepto de asignación á la Inspectora y á la Secretaria de la Superintendencia de la Práctica Magisterial.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1916.

1—Autorízase al Instituto de Química Industrial para disponer de la suma de sesenta y cinco pesos ($ 65.00), que ha cobrado por concepto de análisis durante el mes de Febrero próximo pasado, en atender gastos de funcionamiento.

2—Autorízase al Consejo del Establecimiento de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional de Toledo para invertir hasta la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00), que tomará de sus proventos, á fin de atender gastos de propaganda y adquisición de carozos de duraznos.

3—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay, cuyo importe asciende á la suma de ciento setenta y nueve pesos un centésimo ($ 179.01), por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Noviembre del año próximo pasado.

4—Autorízase al Consejo del Establecimiento de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional de Toledo para tomar de sus proventos hasta la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950.00), que será invertida en la construcción de gallineros, desagüe del estanque de patos y gastos de propaganda de ventas.

5—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay, cuyo importe asciende á la suma de diez y siete pesos noventa y siete centésimos ($ 17.97), por fletes expedidos por el Instituto de Geología y Perforaciones durante el mes de Diciembre próximo pasado.

6—Se manda librar orden de pago á favor de la Oficina de Exposiciones por la suma de cuarenta y un pesos siete centésimos ($ 41.07) para complementar los haberes por Enero y Febrero próximo pasados del ayudante de la Sección Fotografía.

7—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

8—Autorízase á los Talleres Gráficos del Estado para renovar con el Banco de Seguros del Estado dos pólizas: una de seguro contra incendio y otra de seguro de vida de operarios.

9—Se manda liquidar una cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay, cuyo importe asciende á la suma de ciento ochenta pesos ochenta y cinco centésimos ($ 180.85), por pasajes y fletes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Diciembre próximo pasado.

10—Declárase infectado, por estar atacado de carbunclo, el establecimiento ganadero que el señor Susena posee en Guaycurú (Departamento de San José).

11—Se resuelve hacer saber á la Comisión de Fomento de Mosquitos que debe verter en Tesorería General la suma de seiscientos treinta pesos ($ 630.00), importe de un subsidio que se le acordó para el torneo que debía celebrar en Abril entrante y que ha resuelto suspender.

12—Autorízase á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal para invertir hasta la suma de veinticinco pesos ($ 25.00) mensuales, con cargo á proventos del lazareto, etc., en el pago del alquiler del local que ocupará la Inspección Veterinaria instalada en Yaguarí (Departamento de Rivera).

13—Resolución disponiendo el refuerzo de rubros del "Diario Oficial".

14—Declaránse infundados los hechos denunciados por el Comité patrocinante de las candidaturas de los señores Agustín S. Lassabe y Manuel Medeiros.

15—Se dicta resolución favorable en la gestión iniciada por el señor Carlos Amoroso á fin de que se permita su admisión en la Escuela de Veterinaria.

16—Desestímase la gestión iniciada por el señor Julio R. Casas, ex empleado de la Dirección de Correos, pidiendo reconsideración de la resolución por la cual se le destituyó.

17-18—Decreto designando Secretarios del Oficial Mayor del Ministerio de Industrias, en el acto de la elección de los miembros que deben integrar el Consejo Directivo de Correos, al Oficial 1.o don Carlos Mandillo y al Jefe de Sección don Lincoln Vidal.

19—Mensaje á la Honorable Asamblea General remitiendo los antecedentes iniciados por el Centro "Unión de Lecheros y Tamberos" pidiendo la modificación del artículo 18 del Reglamento de Tuberculinización de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

20—Promúlgase la ley por la cual se faculta al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), con motivo de "La Semana del Trigo".

21—Mensaje á la Honorable Cámara de Senadores acusando recibo del original de la ley á que se refiere la anotación que precede.

22—Destitúyese al peón de la Inspección Veterinaria de Tacuarembó don Franklin Aliano.

23-24—Levántase el aislamiento decretado contra el establecimiento ganadero que el señor Gerardo Altieri posee en la 2.a sección del Departamento de Flores.

25—Autorízase á los Talleres Gráficos del Estado para adquirir 4.500 kilos de papel al precio de $ 28.50 los cien kilos.

26—Se dicta resolución en la gestión iniciada por el Comité Kubly-Predari respecto de la emisión del voto del guardahilos Graciano Larramendi.

27—Autorízase á los Talleres Gráficos del Estado para invertir hasta la suma de seiscientos veinte pesos ($ 620.00) en la adquisición de diversos útiles y materiales que detalla.

28—Declárase infectado, por estar atacado de carbunclo, el establecimiento ganadero que el señor Severino Bech posee en la 11.a sección del Departamento de Florida.

29-30—Declárase infectado, por estar atacado de carbunclo, el establecimiento ganadero que el señor Diego Henderson posee en la 3.a sección del Departamento del Salto.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Hacienda — Solicitud del señor Julio Mailhos pidiendo franquicias de Aduana para tabacos.

—A la Dirección General de Aduanas —Solicitud número 75 del Frigorífico Montevideo.

—A la Defensa Agrícola—Escrito de Eustaquio Graña, de Rocha, apelando de una multa impuesta por no matar langosta.

—A la Comisión de Estaciones Agronómicas—Escrito de Pedro Sacías, de Tacuarembó, pidiendo un pasaje hasta la Estación Paysandú, donde se le ha concedido una beca.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes iniciados por la Compañía Telefónica de Montevideo por extravío de una orden de pago por $ 68.40. Antecedentes sobre inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 72 del Frigorífico Montevideo.

—Al Ministerio del Interior—Solicitud de los concesionarios de la Luz Eléctrica de Minas pidiendo franquicias de Aduana para los materiales destinados al ejercicio 1916-1917.

—En el escrito de la Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi sobre realización de un torneo sin bañadero para ganado, se resuelve: Preséntese en el sellado correspondiente y se proveerá.

—A la Inspección de Minas é Industrias —Antecedentes relativos á la devolución de derechos al Frigorífico Montevideo por la introducción de 150 zorras.

—A la Contaduría General de la Na-

ción—Nota de la Dirección de Correos comunicando el fallecimiento del oficial de estafeta de 2.a clase don P. Pariente.

—A la Comisión Oficial de Semillas—Escrito de la Colonia Rivara pidiendo prórroga para el pago de semillas anticipadas por esa Comisión.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Antecedentes relativos á la regularización de permisos de Aduana de los señores Salvo, Campomar y Compañía.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal — Escrito de José Laugarou pidiendo la admisión de 11 ovinos procedentes de Nueva Zelandia.

—A la Comisión de Irrigación—Nota de la Dirección de Hidrografía elevando la nómina del personal de trabajo, para que sea asegurado en el Banco de Seguros.

—Al Ministerio del Interior—Nota de la Dirección de Correos y Telégrafos reiterando su pedido para proseguir la red telefónica policial del Salto.

—A la Dirección de Aduanas—Solicitud número 79 del Frigorífico Montevideo.

—A la Inspección de Minas—Consulta de la West India Oil C.o sobre aplicación de la ley de 6 de Mayo de 1911.

—Al Ministerio de Hacienda—Escrito de Rodolfo Costa pidiendo franquicias de Aduana para sueros y vacunas preparadas por el doctor J. Méndez en Buenos Aires. Antecedentes relativos á la inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 73 del Frigorífico Montevideo.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Escrito de César Baragiola y Cía. sobre desecación de los bañados de Carrasco.

—A la Oficina de Exposiciones—Vuelve concedida la solicitud de prórroga de licencia formulada por el Jefe de Sección don Alejandro Silveira Zorzi.

—Se resuelve dar vista á varios criadores, invernadores y troperos de cerdos en su escrito presentado en Octubre 16 de 1915.

—Al "Diario Oficial"—Vuelve concedida la licencia del empleado Alfredo Fontana.

—A la Contaduría General de la Nación—Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal comunicando que ha designado á Lorenzo Cricci para peón del lazareto de animales importados.

—A la Comisión de Estaciones Agronómicas—Escrito de Pesquera y Cía. pidiendo el pago de cuentas que le adeuda la Estación de Cerro Largo.

—Se da vista á la Frigorífica Uruguaya en el expediente sobre la forma en que debe presentar sus solicitudes pidiendo franquicias de Aduana.

—A la Inspección de Ganadería y Agricultura—Escrito de la Sociedad Fomento de Aiguá rindiendo cuenta del subsidio que le fué acordado últimamente.

—Al Ministerio del Interior — Escrito de los concecionarios de la Luz Eléctrica de Mercedes pidiendo franquicias de Aduana.

—A la Defensa Agrícola—Nota de la Jefatura de Paysandú sobre los trabajos realizados durante la extinción de la langosta.

—A la Dirección de Correos y Telégrafos—Solicitud de los vecinos del pueblo Pirarajá (Minas) pidiendo la creación de una oficina telegráfica.

—A la Dirección de Aduanas—Solicitud número 38 de la Compañía Liebig's.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes relativos á la inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 74 del Frigorífico Montevideo.

—A la Dirección de Correos—Nota de la Asistencia Pública Nacional reiterando el pedido para que se declare libre de franqueo á su correspondencia.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Exonérase del examen de ingreso á la Escuela de Sobrestantes á los señores Víctor Tortorella, Bernardo Salas (hijo), Miguel Padula, Fortunato Bocalandro, Eleuterio Pintos, Julio C. Dupré, Belisario Estomba, Justo Manuel Rosas, Guillermo Bustos, Manuel Ruvial, Cayetano Barone, Alejandro Rozé, Alcides Ifrán, Ricardo Lukasiewiz, Darío Parra, Manuel Gómez Ferrer, Arturo Rigada, Salustiano Martínez, Eduardo Raiz, Mario Bonaldi, Mario Rojas, Amadeo Duclós, Arturo de Navas, Santiago Gámbaro, Maximiliano Ortiz y Miguel Enrique Alvarez.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el expediente sobre obras en el edificio de la escuela rural número 47 de Canelones.

—Se conceden 20 días de licencia al señor Juan Beltroni, empleado de la Dirección de Arquitectura.

—A la Dirección de Vialidad pasa el expediente sobre reparaciones en los caminos de acceso al puente sobre el río San José.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el expediente sobre devolución de garantía al señor A. Foglia, contratista de las obras del edificio del Instituto de Química Industrial.

—A la Dirección de Vialidad pasa el expediente sobre aplicación de servidumbre de paso en campo del señor Pedro Burgueño.

—Al Consejo de Obras Públicas pasa el expedientillo sobre investigaciones mandadas efectuar en la Dirección de Arquitectura.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa un cheque por $ 5.000 para atender las obras de los bañaderos garrapaticidas.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el expediente sobre obras en el edificio escolar número 36° del Departamento de Colonia.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería se remite el expediente sobre obras en la comisaría de la 1.a sección del Departamento de Artigas.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas del producido del Servicio de Autobus desde el 1.o al 10 del mes corriente.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los comprobantes de los gastos efectuados por el vapor "Oyarvide" en el viaje que realizó hasta Paysandú.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa una nota de la de Arquitectura, relacionada con la compostura de una máquina de escribir.

—En vista á los interesados se encuentran las solicitudes de ingreso á la Escuela de Sobrestantes de los señores José del Valle, Francisco Canessa y Oscar Jover, por faltar algunos recaudos que exige el decreto correspondiente.

La Secretaría.

ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

MOVIMIENTO DE OPERACIONES EN FEBRERO DE 1916

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Marzo de 1916.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio.

Tengo el honor de elevar á V. E. el cuadro del movimiento de los Bancos en el mes de Febrero último, formulado de acuerdo con el decreto de 15 de Mayo de 1912, bajo el régimen de los saldos diarios.

En virtud de un decreto posterior de 3 de Septiembre de 1913, los Bancos consignan también el monto del oro amonedado existente el último día de cada mes. El resumen correspondiente á 29 de Febrero, comprendido el oro en custodia, arroja una existencia de $ 28:363.532.37 contra 28:185.830.33 del mes de Enero anterior.

Saluda á V. E. con la mayor distinción.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Marzo de 1916.

Enterado, publíquese y archívese.

COSIO.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

ESTADO de los Bancos en Febrero de 1916

Promedio de los saldos diarios

RUBROS	BANCO DE LA REPÚBLICA	BANCOS PARTICULARES	TOTAL	TOTAL del mes de Enero anterior
Depósitos en cuenta corriente	$ (1) 10.508,225 00	$ 13.473.671 25	$ 23.981.896 25	$ 23.857.915 96
id. á plazo y en Caja de Ahorro	» 4.976 180 00	» 11.625.378 42	» 16.601.558 42	» 16.343.090 73
Descuentos y Adelantos	» 30,529.275 00	» 31.546.404 49	» 62.075.679 49	» 62.708.211 99
Existencia en Caja:				
a) Oro amonedado	» 22.498 196 00	» 4.789.089 08	» 27.287.285 08	» 26.796.654 81
b) Billetes, plata y niquel	» 1.824.588 00	» 3.963.042 08	» 5.787.630 08	» 6.048.082 48
Emisión en circulación:				
a) Mayor	» 25.366.570 00		» 25.366.570 00	» 24.330.485 00
b) Menor	» 5.793.522 50		» 5.793.522 50	» 5 854.109 50

(1) Incluido por Depósitos Judiciales $ 1.017.376.00.

Existencia de oro en custodia en el Banco de la República para los fines del artículo 2.º de la ley de 2 de Febrero de 1915: $ 721.575.00 contra igual cantidad del mes de Enero anterior.

Incluyendo el oro en custodia, los Bancos particulares tenían á 29 de Febrero $ 5.253.809.95, y el total de oro, comprendido el Banco de la República, asciende á $ 28.363.532.37.

Montevideo, 16 de Marzo de 1916.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 17 de Marzo de 1916

Trámite—Manuela M. de Freira con la Compañía "La Transatlántica", daños y perjuicios. Gerónimo Monzón con José I. Suárez, incidente Terra con Del Campo, cobo de honorarios. Arturo E. Bertelli, concurso. Alfredo Casal, quitas y esperas. Luis R. Piñeiro con suc. Burastero, reivindicación. R. de N. Una causa por homicidio y otra por abuso de autoridad, recursos de casación. Veintidós providencias en causas criminales.

Interlocutoria — Indalecio Vargas y otros con Juan Peirano y otros, R. de N.

Administrativo — Antecedentes relativos á la extradición de un procesado, solicitada por las autoridades de Alemania. Protesta de don Guillermo Vázquez y otros contra procedimientos de la Comisión Calificadora del 2.o distrito de la 3.a sección de la Capital. Denuncia del diario "Ecos del Progreso" del Salto contra el Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento. Don José d'Alesandro Saullo solicita se le expida el título de escribano público. Antecedentes sobre honorarios devengados por don Saturnino Cortessi en dos causas criminales. Comunicación del Juez Letrado de Maldonado respecto del teniente alcalde del 1.er distrito de la 4.a sección. Cuentas por diligencias judiciales practicadas en los Departamentos de Durazno, Minas y Colonia. El escribano don Julián Sánchez solicita la inutilización del sellado sobrante de su Protocolo. La Intendencia Municipal remite la nómina de varios jurados en materia criminal para reemplazar á otros exonerados. El Poder Ejecutivo comunica haber dado dirección á cinco exhortos librados en juicios por estafa, quiebra fraudulenta, dos sumarios por homicidio y falsificación de documentos públicos. Queja de los vecinos de la 8.a sección de Tacuarembó contra el Juez de Paz de la localidad. Mensaje del Poder Ejecutivo respecto de las sentencias que recaigan en procesos criminales contra militares. Solicitudes de licencia del Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno y teniente alcalde del primer distrito de la 4.a sección de Cerro Largo. Exhortos de los Jueces Letrados del Crimen de 2.o turno y Comercio de 2.o turno á las autoridades argentinas, solicitando la extradición de un procesado por homicidio y en juicio por cobro de pesos, respectivamente. Diez solicitudes de libertad condicional.

Expedientes entrados —. Administrativos, 11; en consulta, 14; relaciones quincenales, 77; oficios librados, 10; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 26.

En esta audiencia don Alfredo V. Landó prestó juramento para optar al título de escribano público.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Conc. de Francisco Espina. María Echevarría, venta de propiedad. Federico Acosta y Lara con María Duhalde de Hiriart y Juan Hiriart. Cinco en causas criminales por el delito de homicidio. Una por heridas.

Interlocutorias — H. Buezzedin con E. J. Neffa. Loppacher con Linazasoro. Juan Rodeiro, denuncia. Agente Fiscal de la Colonia con Empresa Médici y Lacaze.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite—Una en causa criminal. Caressi Rafael, queja. Russo con Terra y Piñeyro. Barros Ildebrando, sumario de Aduana. Repetto de Gianelli, queja. Una en causa criminal. Guido Pando, queja. Una en causa criminal. Una en causa criminal. Una en causa criminal.

Interlocutorias—Pereda Guillermo, tercería en Buxareo Oribe con Ricardo Acosta. Balba con Bonifacio. Una en causa criminal.

Definitivas—Formoso Alfredo L., conc. Junta Económico-Administrativa con Buriano sobre expropiación.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite — Ciudadanía Gabriel Facal. Encarnación Fernández, por su hija menor María Margarita, solicita auxiliatoria de pobreza para litigar contra Eliseo Lavorido. Asencio Mendiola y otros contra María Antonia Vachin de Cenatti. Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Nicanor Ledesma. Sucesión Domingo Fornaro. José Larrosa contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Sucesión Teresa Castro de Viariño, José María Vilariño y Julio Vilariño. Intestado Francisco Ghiddini, incidente de José Mantara sobre cobro de pesos. Menor Armando Juan Cabrera. Natalio Broffman contra Nathor Gollberg. Daniel Passerini. Sucesión Juan Cabrera. Juan Carlos Fernández solicitando se le nombre tutor á su hermana menor María Luisa Fernández Acha. Sucesión Joaquín Más y Piera. Sucesión Juan Ferretti. Sucesión Juan B. Uria y otros, incidente relativo á la tutela de José Natalio Uriar. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de primer turno en autos seguidos por Antonio Legnani contra Félix Paredes Arteaga. Capo y Maglioni contra María López de Etchevest. Sucesión María Antonia Larraburo de Vachin. La sucesión de Julián Ginés contra Lorenza Tara de Díaz y otros, incidente de Juan Castro y otros. Arturo Brizuela contra la sucesión de Antonio Sambucetti. Benito Coto contra Julio Meillet. Sucesión Alejandro Ravino. Sucesión Salvador Cuburu de Suburo. Banco de Crédito contra Arturo Rivadavia. Sucesión Carlos Alejandro Mac Clean. Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Ramón Canals. Sucesión Serafín Sosa. Testamentaría Julio Berti Rodríguez. Sucesión Juana Teresa Acha de Hernández. Incapaz Antonio Oddc. Menor Simón Rodríguez. Ciudadanía Luis Ochotorena. Incapaz Ramona González.

Interlocutorias — Sucesión Cayetano Rivera y María Bunardo Rodríguez de Rivera. Banco de Crédito contra Arturo Rivadavia. Sucesión Pedro Roquero. Salvador González contra José Fernández. Sucesión Antonio Díaz.

Patricio A. Pereyra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite—Casimiro A. Pfaffly con Angel Sachi. Suc. de Juan Andregnette. Ramón Rivera con Juan M.a Lago y otro. Delfina A. de Silva con Segundo Pérez. Aníbal Safons Saravia con la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Bernardo Fraga con Pedro Comas. Francisco Barros. Leoncia Pires de Leno. Mercedes C. de Baña. Suc. de Bartolomé Candamil. Suc. de Tomás Gonçalvez Preza. Suc. de Esiria G. de Figueredo. Conc. de Ambrosio L. Berrutti. Suc. de Carmen B. de Torreija. Juan Cossani y otros. Angel Lago con Joaquín Machado. Francisco M. Madrid con María A. Gomensoro y otros. Domingo F. Correa y otros con Manuel I. Machado Correa y otros. Ernesto Beherens con Antonio Llambias de Olivar. Banco Hipotecario del Uruguay con Eliseo Piothi. Suc. de Santiago Richieri. Antonia Coito. Antonio Faraci.

Interlocutorias — Constante Panizza con Pedro Salvo. Jorge Guzzo con Filomeno D'Amico. Suc. de Fulgencio Tusso. Ida Büsch con Juan José Gard y Sanjuán. Gabriel con Zenón de Tezanos. Angel Cerizola con María P. de Biestro.

Definitivas—Ladislao Silvera con José M.a Navarrete y Cía. Carmen D. F. de Espiñeira.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 17

Trámite—Suc. Juana Zanelli de Brachi. Suc. Tomás Larralde. Suc. Florentina Pardiñas. Suc. Teresá Gandolfo de Negri. Test. Carlos Carrara. Suc. Agustín Mantero. Test. Magdalena Giudice de Garzetti. Suc. Isabel A. de Giuria. Test. Camilo Castro. Test. José Livicu. Sucs. Agustín Masa Oribe de Rodríguez Larreta y Carlos Rodríguez Larreta. Suc. María Juana Clara Z. de Harley. Sucs. Teresa Bruzzoni de Rabellino y otros. Suc. Alejandro Walson y Canstatt. Suc. María A. Galli de Rampoldi. Suc. Luis Maulone. Suc. Carlos Scheck. Test. Cayetano Carlevaro y otra. Sucs. Ildefonso Gestal y otros. Ramón García Reyes con Miguel Jaume Nadal. Concurso de la sucesión Baldomero Lorenzo. Eufrasia Varela. José Leone con Juan Santini. Bartolomé Becco. Manuel Urquiola. Concurso de la sucesión Gervasio Burgueño. Juana V. de Parpagnoli y otros con Antonia C. de Curbelo. Carlos Freire Mogaburo con Juan Santini. María Carlota C. de Tarallo con Antonio Cavallero. Suc. José M. Rodríguez con Juan A. Méndez. María C. Hoyard de Grau con Rafael y Tomás Howard y Arrien y la sucesión Bernarda A. de Howard. Armando Rodríguez con Rafael Finso. Movimiento administrativo. Carlos W. Englund con Blas Faraco. Banco de Préstamos Inmobiliarios con Francisco R. González. Oficio del Juzgado de lo Civil de 1.er turno en autos Juan J. Aurquía con José N. Pastorino. Rosa M. Lebratto de Cánepa. Ana L. de Aycardo por sus hijos menores. Luis Rentería con Adolfo Pfsil y otros. Juan De Marco por sus menores hijos. María Velati de San Vicente. Eulalia B. dos Santos de Ferreira. María Ferrari de Peirano con Arturo Semería. María Ferrari de Peyrano con Arturo Semería. Atilio y Arturo de Arturo. Américo A. Conforte. María C. Fernández. Suc. de Gaspar Genta con Ignacio M. Turconi. Elina M. Bardier. Crédit Foncier de l'Uruguay con María T. de Chiappe y otros. María Bosch de Feller. J. M. Fernández y Cía. con Severiano M. da Silveira.

Interlocutorias — Suc. Inés Rodríguez.

Test. María Carolina Florskeimer. Suc. Francisco Mayesse. Rosano Ventola. Pedro Apesteguy. Test. Catalina Daneri de Bazzano. Ernesto Rivara y otro con la sucesión Catalina V. de Fernández. Luis G. Fernández con Bautista Braceras y otro.

Definitivas—Suc. Liborio Marta. Josefa A. Sparraguerre de Martínez. Clementina Ferreira Bica de Silveira. Sara M. Talevas.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 17

Trámite—Ulises Isola con el Fisco. La Dirección G. de Aduanas con los señores Christophersen Hnos. La Intendencia Municipal de Montevideo con la suc. de don Andrés Passolini. El Banco Francés del Río de la Plata con la Dirección G. de Aduanas. César A. Dupont, denuncia de mina. Eduardo J. Albanell con el Estado. Dirección G. de Impuestos Internos con Angel Pozzoli. El Fisco con Elmira Buenavita, Ema Berro y otros, por expropiación. Dirección G. de Aduanas con el propietario de un contrabando apresado por el sargento Hildebrando Barros en Rivera. El Fisco con los señores Bonilla Hnos. Dirección G. de Impuestos Internos con Pedro Carvalho y Cía. El Fisco con José Parodi.

Definitiva — Dirección G. de Aduanas con la Sociedad Anónima "Frigorífico Montevideo".

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Santiago Vinaja con la Sociedad Anónima Parque Balneario Solís. Lohr y Cía. con José María Abelar Rodríguez. Banco de Galicia y Buenos Aires con Constantino Tavarez. Atilio D. Arturo con Teodoro López Ferreira y José Segade. C. Shaw proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Cayetano Vitola con Carlos Vallaro. Julio V. Oria proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Juan Caussi proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Gabriel C. Valente proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Carlos Bellmunt Golorons con Angel Sorgi. Alfredo Gouars con Américo Queirolo. Strauch y Cía. con Gregorio Cartagena. Comini Hnos. con Alvarez Hnos. Manuel A. Arteaga solicitando título de corredor y rematador. Bibiano E. García con Pedro S. Grané. J. Pazos con A. G. Silveira y otros. Marfetán y Cía. proponiendo concordato preventivo judicial. Barraca Cooperativa con Luis E. Sarmoria. Angel Larrañaga con Erico S. Labella. C. Gorri con José Viñoly. José Juan Francisco Oteiza con Bernardino Ayala (hijo). Francisco A. Matto con Pedro Morás. J. Félix Castillo proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Incidente doctor Ayala y F. Ortíz Peréz. Isabel Bourdete con Ricardo Espalter. Américo Vázquez y Cía. con Adolfo Artagaveytia. Andrés Romero con Julia T. de Couture. Luis Tróccoli entablando recurso de queja al Juzgado de Paz de la 6.a sección. Ruiz Hnos. proponiendo concordato preventivo judicial.

Interlocutorias—Concurso de Emilio Bonjour Costabel. Goñi y Cía. proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Ricardo D. Urioste proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Luis Dupin con José Crossi. José Fernández proponiendo concordato preventivo judicial. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con Francisco Garrone. Leonardo Cadenas y Cía. con Ildefonso Inzaurralde. Victoriano Gutiérrez proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas — Ovidio C. García con Piqué y Rubio.

Libros rubricados—José Pedemonte, 6. Riccardo y Cía., 3. B. A. Barrére y Cía., 5. Suffaco, Rey y Colombo, 12. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. Loy Mones y Goldaracena, 10. Alvariza, Arcos y Cía, 6. Kropp, 1. Rein y Cía., 3.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 17

Trámie — Basilisio Gagliardi, matrícula de comerciantes. Banco de Crédito con Eugenio Baramauker y otros. Banco de Crédito con Esteban Cemandeulla y otros. Sociedad Anónima Unión del Rosario, matrícula. Francisco Giménez, quiebra. Nelsen Carrasco con Fortunato P. Battestin. Román Malenćres y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Groscurth y Cía. con Pedro D. Pomoli. Lauro A. Pintos con Cuzzi y Cía. Luis Ginchetti, concordato. Federico V. Cabrera, concordato. José V. Torres con Manuel Castagnino. Campomar, H. Armanino y Cía. con Ed. Rey Casaretto y Cía. Manuel Alonso González con Juan Moll. Julio S. Gil con suc. de Bentos J. de Mello. Antonio Jourdán con Pascual Nessi. Groscurth y Cía. con Antúnez Maciel y Miranda. Cayetano Epifanio con C. Shaw. Constante Cornellio, concordato. Peyrano y Laurino, concordato. Juan Inda con Pablo R. Lamela. Antonio Pérez Vila, concordato. Farell y Cía. con Francisco Pérez Vila. Comunicación relativa al Registro Público de Comercio. Francisco Vilaró con Máximo Lutzen. Zerboni y Bergamino con Pascale y Rolando. Santiago Guido con Aquilino González. Nelson Carrasco con Domingo Chiappe. Manuel Martínez con Pedro Risso. Luis Podestá é hijo, rehabilitación. F. y R. Casabó con Miguel Elizondo. Angel Puppo, concordato. Cristóbal Solé Saavedra, concordato. Hijos de G. A. Gamberoni con Juan y José Irureta Hnos. Pelloni Hnos., quiebra. Enrique Strobach con Razzetti Hnos. Marexiano y Cía. con Félix Gambone. Juan Rego con Pedro Aicardi. A. M. Fernández y Cía. con Ventre. Gayoso y Cía. y Saturnino Sobral. Eleuterio C. Vallone con Félix Gambone. Francisco Spinelli con Bonnefon y Souto. Juan Supparo, quiebra. Banco Popular del Uruguay con Amalio Vázquez. Juan Deambrosis, concordato. María Iglesias con Gaute Zin y Ramona D. de Zin. Oficio del Juzgado Letrado de Maldonado en autos. Liga de Defensa Comercial con Dellachá y González. Ramón Gorule con Evasio Boriolo. César L. Migone con Juan Velu. H. Bonnafon con Andoya y Berro Hermanos. Saverio Peiró Hno., concordato. Julio Meillet con Carlos de la María. Pablo Mañé con Geribone y Soto. L. Ramos de Donnelli con M. Suárez. J. M. Risso. Luis Sacomani, concordato. Nicolás Fazziola, concordato. Banco de Crédito con César J. Martinelli y J. R. García. A. Espalter de Falçao con S. Silveira y A. Silveira. Santiago Guido y Francisco L. Cabrera con María Sívori de Canale.

Definitivas — Enrique Avalle (hijo), matrícula de comerciantes. Francisco Giménez, quiebra, incidente sobre reivindicación. Isidoro V. Fernández con Carlos M. Guillermo. Sucursal del Banco de la República de San Carlos con José Risso Cal. Compañía de Seguros La Mannheim con Hijos de José Pascual. Ignacio Lores con Francisco Ambrois.

Reservadas—Dos.

Libros rubricados — Carlos Bellmunt Golorons, 4. Banco Mercantil del Río de la Plata, 4. Cooperativa Industrial. 7. William, Cooper y Nephwes.

Enrique Sasso, Escribano adjunto.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Juan Gamberetto con Valentín Oreste, divorcio. Enrique Paredes con Jacinto Orgamani. Juan Estati, ciudadanía. Francisco Santiñaqui. Carlos Trianón Guillot (2). Julio Villegas, sucesión. Manuela Pérez con Francisco Chao, divorcio. Juan Henríquez Figueras, sucesión. Vicente Monteiro y Delfino Pasciolo. María Auderli. Francisco E. Gómez, artículo 113 del Código Civil. Juan P. Lamolle, rectificación de partidas. Carlos Giuto con E. Luria. Carlos Bello con Juan Grau. Ercilia Fialho con Juan M. Burgueño, divorcio. Enrique C. Rius, artículo 113 del Código Civil. Banco de Préstamos con Juan Stzaina. Jaime Casellas y otros con F. Baseon. Mario Restano con Gregorio F. de Santos. Hirian Ufilson, auxiliatoria de pobreza. Angel Falchin con Dominga Martínez, divorcio. Antonio Raffo, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil. Juan A. Gardella con Brígida Ferrola, divorcio. V. Galetzzi. M. Deudón, divorcio. Carlos J. Solano. Antonio Mor, divorcio. Emilio Petrone con Teresa Castagneto, divorcio. Isidora Otero de Otero con Mario Nogueira. Enrique L. Balparda con Bernardo Beaufean. Domingo Viera con Natividad González, divorcio. Emilio Brown con G. Silva Guido. Oficio del Juzgado Letrado de San José número 312. Idem ídem número 313. Sofía Kliche con Ambrosio Pereira Leal, divorcio. Visitación Etcharte con Luisa Tisue, divorcio. Rafael Sarralangue, inscripción. R. E. Culdugal, concurso. Luisa Esquerre de Vita. Guillermo Sier con Angel Pozzoli. Oficio del Juzgado de Comercio de 2.o turno número 312. Agustín Rodríguez con Ferrocarril Central del Uruguay. Carlos Razzini con Palermo y Preuzzi. Tomasa Larrosa de San Martín, auxiliatoria de pobreza.

Definitivas—Luis Gavazzi, ciudadanía. José María Sánchez, ciudadanía. Rafael Sarrandegui, inscripción en el Registro del Estado Civil. Antonio Rojo, inscripción. Antonio Nogueira, ciudadanía.

Interlocutorias—Tres.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite—Núñez de Roig Roselló Josefina con Gabriel Roselló, divorcio unilateral. Rodríguez Delfino Isabelino, auxiliatoria de pobreza. Zerbino Santiago contra Ernesto Laborde, desalojo. Melitón Carmenc contra Starico y Cía., reconocimiento de firma. Martínez Luisa contra Pedro García, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Ferrari L. Francisco contra José Varela y José Luis Ruiz R., tercería. Casabó Eduardo contra el Banco de Cobranzas, devolución de dinero. Weindey Elisa contra Roberto Donecker, divorcio. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Minas. Calda Diere contra Pedro Vicente Ferrari, divorcio. D'Antuoni Antonio contra Constante Cornellio cobro de pesos. Cruces Inocencio contra Edila Esualter, cobro de medianería. Pazzollano Carmen contra Julio Ferraris, divorcio. Cuni Antonio y Ernesto Susnik contra la sucesión de Perfecto Giott, co-

bro de pesos. Picardo Lorenzo, ciudadanía. García Rosendo José, ciudadanía. Trezza José, ciudadanía. Guerrero Francisco, ciudadanía. Domínguez José, ciudadanía. Fernández Rivero Lyciano, ciudadanía. Velanova José, ciudadanía. Prego Avelino, ciudadanía. Martínez José, ciudadanía. Severino Everardo, ciudadanía. S. Deo José, ciudadanía. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Soriano.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 17 de Marzo de 1916.—Horas: 17

La presión barométrica se encuentra alta. La temperatura sigue experimentando fuertes variaciones. Máximas y mínimas: Punta del Este, 29 y 16; Rocha, 32 y 13; Melo, 31 y 14; Rivera, 30 y 14; Paso de los Toros, 32 y 16, y Fray Bentos, 33 y 15. Dominan vientos moderados del Sur al Este en el río de la Plata hasta la desembocadura, del Sur al Oeste en la costa del Atlántico, del Sur suaves en el Uruguay y calma en la parte Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 992 kilómetros. Cielo despejado en todo el país. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 763.35.

Temperatura: Normal 18°10, á la intemperie 23°80; máxima 20°60, á la intemperie (sol) 29°50; mínima 17°10, á la intemperie 16°00.

Viento: S. E., 32 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 96 kilómetros á las 19 y 45.

Tensión del vapor de agua: 8.07. Humedad relativa: 52.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 20°50.

Salsedumbre: gramos por litro, 13.01.

Altura de las aguas: 1.50 sobre cero.

Estado del mar: ligeramente agitado.

—Vientos del Sur con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 16 de Marzo de 1915

5.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 9 por ciento anual.
200 pesos, al 12 por ciento anual.
7.000 pesos, al 8 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 16 de Marzo de 1916

18.000 pesos, finca en la calle Soriano, 11 metros por 42.

2.910 pesos, finca en el Cordón, frente á la calle Gaboto, 5 metros por 11.

19.000 pesos, campo en Chamizo, 3.a sección de San José, 253 hectáreas.

715 pesos, terreno en la calle Antonio Bachini, 1.100 metros.

4.000 pesos, casa en la calle Durazno, 25 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Marzo 17 de 1916.

Primera rueda

Pesos		Por ciento
	Deuda Interior 1915	
2.000	para el 17 de Marzo. .	98 70
5.000	ídem ídem	98 70
2.000	ídem ídem	98 80
3.000	ídem ídem	98 70
4.000	ídem ídem	98 80
4.000	ídem ídem	98 80
2.000	ídem ídem	98 80
2.000	ídem ídem	98 80
5.000	para fin de mes . . .	99 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
5.000	para fin de Abril. . .	86 30
5.000	para el 20 de Marzo . .	87 20
1.500	para el 18 de Marzo . .	87 20
	Títulos Hipotecarios serie O	
1.000	para el 18 de Marzo . .	87 20
4.000	ídem ídem	87 20
	Deuda Consolidada	
4.700	para el 18 de Marzo. .	61 80
	Vales del Tesoro	
1 000	para el 18 de Marzo. .	100 —

Segunda rueda

Pesos		Por ciento
	Deuda Consolidada	
3.760	para el 18 de Marzo. .	61 80
4.700	ídem ídem	62 —
4 700	ídem ídem	62 —
	Deuda Interior 1915	
1 000	para el 18 de Marzo. .	99 —
1.800	ídem ídem	99 —
1.800	ídem ídem	99 20
	Títulos á ubicar	
5.000	para el 18 de Marzo . .	75 —
5.000	ídem ídem	75 —
2.000	ídem ídem	75 —
	Títulos Hipotecarios serie H	
5.000	para el 20 de Marzo. .	87 50
1.000	para el 18 de Marzo . .	87 50
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para el 18 de Marzo. .	87 20
5.000	ídem ídem	87 20
5.000	para fin de mes . . .	87 40
	Títulos Hipotecarios serie P	
5.000	para el 20 de Marzo . .	87 20
5.000	ídem ídem	87 20
5.000	ídem ídem	87 20
5.000	para fin de Abril . .	86 40
5.000	ídem ídem	86 50
5.000	ídem ídem	86 50
5.000	ídem ídem	86 50
5.000	ídem ídem	86 50
5.000	para fin de mes . . .	87 50
5.100	para fin de mes . . .	87 50
4.500	para el 18 de Marzo. .	87 40
5.000	para fin de mes . . .	87 50
5.000	ídem ídem	87 50
	Títulos Hipotecarios serie Q	
1 000	para el 18 de Marzo . .	87 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . .18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . . 20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: á las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.

Para Pando: á las 16.

Para San Ramón: á las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yi: á las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.

Para el Salto: á las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 17 de Marzo de 1916

Ramona Arias de Muniz, oriental, 31 años, casada, 18 de Julio 289.

Carlos Sollier, oriental, 78 años, viudo, Guayabo 1580.

Alberto Casal, oriental, 3 meses, Hocquart 1479.

Manuel Goñi, oriental, 65 años, casado, Charrúa 1836.

Un feto, Agraciada 2596.

Ana García, oriental, 8 años, Lisboa 3.

Juan Bonsignori, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.

Dominga Botella, oriental, 1 mes, Asilo Dámaso Larrañaga.

Juan Antonio González, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Víctor Cebrián, oriental, 25 años, casado, Hospital Maciel.

María Viggiano de Sarno, italiana, 60 años, casada, Salto 1064.

Un feto, Uruguay 943.

María Concepción Meneses, oriental, 6 meses, Larrañaga 135 a.

Alberto Viale, oriental, 47 años, soltero, Hospital Maciel.

Pilar de León de Hermetes, oriental, 16 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Melitón Molina, argentino, 54 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Pedro Aguirre, oriental, 42 años, soltero, Hospital Militar.

Carmen Camaño de Fitz Patrick, española, 72 años, viuda, San Salvador 2022.

Silvino Larrosa, oriental, 17 años, soltero, Hospital Vilardebó.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 18 de Marzo de 1916

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *treinta palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas, por segunda vez, para la provisión del vestuario del verano próximo para las policías de los Departamentos de campaña, en la forma siguiente: Mil ochocientos uniformes para policía urbana, compuestos de una casaquilla de paño y dos pantalones largos de brin treilles, á hilo decatizado, ó un solo pantalón de igual paño que la casaquilla, y dos mil doscientos para policía rural, de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, ó de una blusa y un pantalón de paño, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles, de 13 á 18.

Las propuestas se presentarán en esta Fiscalía é Inspección General el día 28 del corriente á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados, sea cual fuere el número de proponentes que se presenten á este llamado. — Montevideo, Marzo 18 de 1916. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 1515-v.mz.28.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3436

Con fecha 16 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PRESIDENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, á excepción de la categoría 6, clase 52.a (tiradores). — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1517-v.ab.4.

Facultad de Ingeniería y R. Anexas

SECRETARIA

Llámase nuevamente á concurso para proveer en propiedad el cargo de Catedrático de Dibujo Topográfico primero y segundo cursos.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el día 30 de Noviembre de 1916 á las 17. — Montevideo, Marzo 17 de 1916. — El Secretario. 1518-v.ab.2.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lozano**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 229, y doña **Dolores García**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1592-v.mz.25.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión cochero, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, domiciliado en la calle Cerrito número 360, y doña **Elisa Férez**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cerrito número 360.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1593-v.mz.25.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ponce**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Andes número 1061, y doña **Josefa Fernández**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 1327.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Barbato**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1825, y doña **Asela Sicardi**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel De Biase**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión linotipista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 21 de Septiembre número 326, y doña **Cecilia Prats Ormelias**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1375.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Aurelio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Colonia número 1473, y doña **María Luisa Merenda**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Colonia número 1473.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio García**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Sevilla, domiciliado en la calle Agraciada número 2544, y doña **Ambrosia Larrosa**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2544.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semeria, Oficial del Estado Civil.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados haga saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Nicolás Hermida**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Peñarol, y doña **Magdalena Romelina Russi**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores esquina Industria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Rouby**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Constitución número 2366, y doña **María Magdalena Roncadelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Santa María número 1830.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Maggi**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pando número 2934, y doña **Zulima Aldama**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Melo número 2465.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Peirano**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital el 8 de Mayo de 1893, domiciliado en la calle Justicia número 1990, y doña **Zulma Ciocca**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 18 de Julio de 1894, domiciliada en la calle Lima número 1825.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rea**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra el 7 de Marzo de 1893, domiciliado en la calle Independencia número 1729, y doña **Joaquina Cruces**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo el 24 de Octubre de 1893, domiciliada en la calle Independencia número 1729.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Arredondo**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 15 de Noviembre de 1879, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1891, y doña **Matilde Pose**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 29 de Diciembre de 1894, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teófilo Camacho**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno el día 22 de Julio de 1887, domiciliado en la calle Vecinal número 2132, y doña **Genara Silvera**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó el 19 de Septiembre de 1888, domiciliada en la calle Vecinal número 2132.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1594-v.mz.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Acosta**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha el 25 de Junio de 1890, domiciliado en la calle José L. Terra número 2370, y doña **Rosa Sánchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas el 5 de Febrero de 1893, domiciliada en la calle José L. Terra número 2370.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1595-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que con fecha 18 del corriente se ha presentado ante el Juzgado Letrado de este Departamento don Juan Antonio Pedemonte, en representación de don Indalecio P. Nieto y doña Petrona Nieto de Barnetche, solicitando la declaración de ausencia de doña Estanislada Nieto, y siendo los solicitantes los únicos herederos de la citada ausente, se decretase en su favor la posesión definitiva de sus bienes, consistentes en una fracción de campo de pastoreo situada en el distrito del Chileno, de 41 hectáreas, 44 áreas y 98 centímetros. — Colonia, Octubre 30 de 1916. — Ramón Barbot, Escribano Público. 772-v.mz.18.

Venta de carnicería

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Carlos Beltrame la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Colonia número 1751, esquina Gaboto. A los efectos legales se hace esta publicación para que cualquier acreedor que se crea asistido de algún derecho pase á reclamarlo á la misma casa. — Montevideo, Marzo 17 de 1916. — Vicente Bonora. — Carlos Beltrame. 1519-v.ab.7.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Orsari Ibáñez y Cía. mi casa de negocio en el ramo de tienda y mercería que tengo establecida en la Colonia Suiza, Departamento de Colonia. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados.— Montevideo, Marzo 17 de 1916. — A ruego de Juan Jacobo, por no poder firmar: Miguel J. Salomón. 1521-v.ab.7.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores José Carlos Marchetti y Luis Rossi el negocio que en los ramos de despacho de bebidas y venta de fruta tengo establecido en el Mercado del Puerto de esta ciudad (puesto número 143). — Montevideo, Marzo 17 de 1916. — Miguel Moliné. 1520-v.ab.7.

Al comercio y al público

Participo al comercio en general que he prometido vender á la señora Carmen Ledesma de Ortega, con la venia de su esposo don Ramón E. Ortega, mi negocio de lechería sito en la calle Bartolomé Mitre número 1427. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten á cobrar en el mismo negocio dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 15 de 1916. — José Tassino. — C. L. de Ortega. — Ramón E. Ortega. 1516-v.ab.7.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de dos mil cascos de invierno destinados á las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestra y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de las 13 á la 18.

Las propuestas serán presentadas en esta Fiscalía é Inspección General el día 21 del corriente Marzo á las 15 horas y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados, previniéndose que se dará por válido el acto de la licitación con el número de proponentes que concurran á

este llamado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 1403-v.mz.21.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para la instalación de luz eléctrica, fuerza motriz, timbres y teléfonos en el Hospital de Ginecología.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 10 á 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Dirección el sábado 25 del corriente á las 15. —Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — La Dirección General. 1410-v.mz.25.

Dirección General de Aduanas

LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de seiscientos cajones de nafta destinados al consumo de lanchas automóviles al servicio de la División del Resguardo de esta Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente el día 22 del presente mes á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — La Dirección General. 1494-v.mz.22.

Banco de la República O. del Uruguay

LLAMADO A CONCURSO

El Banco de la República llama á concurso á los profesionales actualmente domiciliados en el país para la presentación de anteproyectos para el edificio de la casa central.

El término para la entrega de los anteproyectos es de cuatro meses, á contar de la fecha de esta publicación.

El programa y demás antecedentes podrán solicitarse todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría del Banco, calle Cerrito número 379. — Montevideo, Marzo 13 de 1916. — José M.a Romero, Secretario. 1502-v.mz.31.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3432



VIRGEN DEL CARMEN

Con fecha 13 de Marzo de 1916, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de Horrockses Crewdson C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"VIRGEN DEL CARMEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 52.a.— Montevideo, Marzo 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1488-v.mz.31.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 3433

SIMMONS

Con fecha 14 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. J. Simmons Company, de Attlehevo, Estado de Massachusetts (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SIMMONS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 21.a, 56.a y 57.a. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1496-v.ab.1.o.

ACTA N.o 3434

ANIS DEL MONO



Con fecha 14 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Bosch y Cía., de Badalona (España), han solicitado el registro de la marca:

"ANIS DEL MONO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1508-v.ab.3.

ACTA N.o 3440



Con fecha 16 de Marzo de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de P. C. Tomson y Company (una firma compuesta de M. E. Bingham y H. K. Buck), de Philadelphia, Pennsylvania (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"RED SEAL" (Sello rojo)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 14.a.— Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1512-v.ab.3.

ACTA N.o 3420



Con fecha 26 de Febrero de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Tide Water Oil Co., de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"TIDE WATER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 9, clases 9.a, 33.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 26 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1386-v.mz.18.

ACTA N.o 3430



Con fecha 11 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL PAISANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1492-v.mz.31.

ACTA N.o 3417



Con fecha 22 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktieselskabet Aalborg Potland Cement Fabrik, de Aalborg (Dinamarca), han solicitado el registro de la marca:

"AALBORG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1385-v.mz.18.

ACTA N.o 3429



Con fecha 10 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Susena, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BARRACA SUSENA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1481-v.mz.30.

ACTA N.o 3421



Con fecha 1.o de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Staud y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"LA CRUZ DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1413-v.mz.21.

ACTA N.o 3424

Meadows

Con fecha 3 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. C. Meadows Mil Company, de North Welkesboro, North Carolina (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"MEADOWS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 22.a.— Montevideo, Marzo 3 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1445-v.mz.25.

ACTA N.o 3422



Con fecha 1.o de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Collins Company Incorporación, de Cellinsville, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"COLLINS Y C.o"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, y 4, clases 8.a, 16.a, 17.a, 22.a y 32.a.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1427-v.mz.23.

ACTA N.o 3423

Con fecha 2 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ANTICUARIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 61.a y 72.a á 80.a. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1419-v.mz.22.

ACTA N.o 3431

Con fecha 13 de Marzo de 1916, los señores Tudurí y Fajo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PANADERIA DE LA AMISTAD"

destinada á distinguir los artículos compren-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

didos en la categoría 8, clases 65.a y 66.a.— Montevideo, Marzo 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1482-v.mz.30.

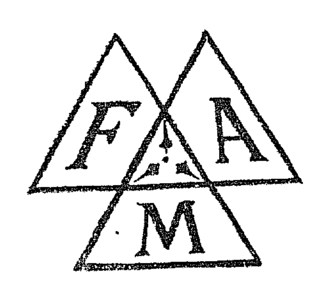
ACTA N.o 3425

Con fecha 4 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Gourock Ropework Company Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca renovación:

"BIRKMYRES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 55.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1432-v.mz.24.

ACTA N.o 3426



Con fecha 8 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco A. Matto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DIAMANTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 4 y 9, clases 1.a á 9.a, 12.a, 13.a, 14.a, 16.a á 28.a, 29.a (á excepción de yeso), 30.a, 31.a, 35.a y 80.a. —Montevideo, Marzo 8 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1446-v.mz.25.

ACTA N.o 3428

BROMO-SELTZER

Con fecha 10 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Emerson Drug Company, de Baltimore, Estado de Maryland (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"BROMO SELTZER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1466-v.mz.28.

ACTA N.o 3419

Con fecha 25 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Grosourth y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"COLUMBINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Febrero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1400-v.mz.20.

ACTA N.o 3438

Con fecha 16 de Marzo de 1916, el señor Macedonio Ferrari de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BLENOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1509-v.ab.3.

ACTA N.o 3439

Con fecha 16 de Marzo de 1916, los señores Koller y Cía., apoderados de los señores Eugenio Barth y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CHEVROLET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1516-v.ab.3.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer el cargo de Maestro de Música y de Cantos Escolares en las escuelas de 2.o y 3.er grado de Montevideo.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas, que los aspirantes pueden consultar en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles hasta el 31 de Marzo próximo á las 17. — Montevideo, Diciembre 10 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 907-v.mz.31.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1915

Se hace saber á los interesados que está pronto y á la venta el tomo correspondiente al año 1915, á la rústica como á media pasta. —Montevideo, Marzo 17 de 1916. — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A media pasta .... $ 3.00
A la rústica .... " 2.00

Montevideo, Enero 13 de 1916.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la "**Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente**". — La Administración.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública en esta ciudad y en la de Colonia para la construcción de un cerco en el edificio escolar del pueblo de Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 278, y en la Intendencia Municipal de Colonia, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 28 del corriente mes á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — La Dirección.

1504-v.mz.28.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera vez á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto, á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado y se recibirán el día 23 de Marzo de 1916 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1916. — La Dirección.

1487-v.mz.23.

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de un puente sobre el río Daymán, en el Paso de las Piedras.

Llámase á licitación, por el término de un mes, para la construcción de un puente sobre el río Daymán, en el Paso de las Piedras (Departamento del Salto), de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 10 de Abril próximo venidero á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Marzo 8 de 1916. — José Pedro López, Oficial 1.o. 1453-v.ab.10.

Juzgado Militar de Instrucción de 1.er turno

Por disposición de S. S.a el Juez Militar de Instrucción de primer turno, coronel don José Luis Gómez, cito y emplazo por el término de 90 días, á contar desde la fecha, al señor coronel graduado don Juan José Fernández para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Marzo 9 de 1916. — Sargento mayor Vicente Garassini, Secretario. 1457-v.ab.10.

Junta de Administración Militar

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de las siguientes mercaderías destinadas á la venta en las Cantinas Militares: 3.600 camisas blancas, 14.400 camisas de color, 3.600 camisas de punto con cuello, 21.600 camisetas de algodón, 76.000 pares calcetines negros de algodón, 3.000 pares calcetines rojos de algodón, 21.600 pares calcetines blancos de algodón, 7.200 calzoncillos blances, 24.000 calzoncillos de color, 1.800 docenas cuellos militares, 2.000 pañuelos de algodón de color, 1.080 docenas pares puños, 1.000 docenas servilletas blancas de algodón, 1.000 docenas tohallas de algodón.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17 en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán el día 24 del corriente á las 15 en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á las intereses del Estado.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—M. M. Sánchez, Secretario General. 1475-v.mz.24.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 25 copiadores de 500 hojas, 25 ídem de 1.000 ídem, 200 libretas número 575, 300 ídem número 234, 300 ídem 232 Travers, 200 libros en blanco número 35, dos manos, 50 libros índices, 4.000 blocks papel número 1, 4.000 ídem ídem número 2, 4.000 ídem ídem número 3, 4.000 ídem ídem número 4, 25 cajas papel carbónico, 5.000 sobres de oficio, 25 carpetas de hule para escritorio, 25 limpia plumas, 25 esponjas grandes, 25 ídem chicas, 10 cajas lápices buena calidad, 100 ídem ordinarias, 50 cajas plumas Perry, 50 ídem Leonardt número 505, 50 ídem ídem número 516, 25 ídem ídem Kennet, 25 cajas lápices de dos colores, 25 ídem ídem Bank, 50 ídem ídem Venus, con guarda punta, 50 ídem ídem indeleble número 784, copiar, 100 porrones de un litro tinta Stephens, 200 ídem ídem de medio litro, 200 ídem ídem de cuarto litro, 50 tinteros de vidrio, 250 gomas de borrar, á dos usos, 100 ídem para máquinas de escribir, 50 cajas Eureka, 50 cajas chinches, chicas, 25 cajas broches, 25 mojadores, 25 secadores de metal.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de la 14 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán el día 22 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General.

1476-v.mz.22.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 1.500 kilos vaselina para armamento.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 21 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración, en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose

esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1460-v.mz.21.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 1.000 cinchas de piola.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1461-v.mz.20.

Hospital Militar

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para proveer al Hospital Militar de artículos de almacén, vinos, carnicería, panadería, fidelería, carbón, aves y huevos, desde el 1.o de Abril próximo hasta el 28 de Febrero de 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sita en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 16.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 23 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar todas si á su juicio no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 15 de 1916.—Enrique V. Pittamiglio, Secretario. 1497-v.mz.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Fermín Carlos de Yéregui se ha presentado á esta repartición solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 30 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Fermín Yéregui.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1916. —La Administración. 1045-v.ab.17.

COMISION AUXILIAR DE PANDO

EDICTO — Doña Dolores H. de Pernas, propietaria del sepulcro número 11 del Cementerio de esta villa, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Florencia Cedrés, Luis Ricci, Antonio Casas, Catalina M. de Cabrera, José Pernas, Rosalío Bustillo y Alejandrino Rodríguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro, que antes pertenecía á don Manuel Pernas.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Pando, Enero 29 de 1916.— J. M. Vigo, Secretario. 1269-v.my.8.

INTENDENCIA M. DE FLORIDA

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del pavimeto de adoquín granítico de la calle Independencia en el trozo comprendido entre las calles General Rivera y Treinta y Tres.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 27 de Marzo próximo á las 11 y 30, y su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente acompañará á su propuesta, como garantía de la misma, la cantidad equivalente al diez por ciento del importe hasta mil pesos y el cinco por ciento por el excedente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno fecha 6 de Febrero de 1911.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, á lo determinado en la ley de afirmados del 29 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 12.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encontrara convenientes á sus intereses. — Florida, Febrero 28 de 1916. — Ignacio C. de Sierra, Intendente Municipal. 1393-v.mz.27.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

LICITACION

La Intendencia Municipal llama á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de adoquinado del trozo de la calle 8 de Octubre, comprendido entre Cerrito y Monte Caseros y para la construcción de adoquinado del trozo de la calle Monte Caseros entre 8 de Octubre y 25 de Mayo, de esta ciudad.

Las propuestas deben ser hechas en el sellado correspondiente y de acuerdo con las demás condiciones establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Febrero de 1911. Las propuestas deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones, planos y demás antecedentes que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 del corriente á las 11, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Paysandú, Marzo 9 de 1916.—Florencio E. Moreno. —G. S. Francesch, Secretario. 1471-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO MUNICIPAL

De mandato del señor Intendente, don Luis Hierro, y en virtud del artículo 687 del Código Rural y del superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que don Ambrosio de Castro, vecino de la 6.a sección del Departamento, se ha presentado á esta Intendencia con fecha 25 de Junio de 1913, solicitando permiso para clausurar un camino que partiendo del camino nacional cruza las Pavas en el paso denominado "de los Pastores" en el campo de su propiedad y empalma en el camino departamental que cruza en Olimar Grande en el paso llamado "Rubio Benigno" y que va á la Estación Valentines.

En su consecuencia, se ruega á todos los vecinos del Departamento, y muy especialmente á los de la citada sección, á los señores maestros de escuela, á los comisarios y Jueces de Paz, á los Tenientes Alcaldes, á los comerciantes, á los asiduos transeuntes de esos parajes, quieran expresar su opinión respecto á lo solicitado, previniéndoles que todos y cada uno tienen el derecho de oponerse á la gestión del señor Castro conforme á la ley, siempre que prueben un perjuicio ó una simple inconveniencia al tránsito público con la clausura que se solicita, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Las denuncias se pueden hacer ante el comisario ó Juez seccional ó bien directamente á esta Intendencia.—Treinta y Tres, Marzo 10 de 1916.—Jorge L. Cenández, Secretario. 1480-v.ab.14.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Iglesias**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión enfermero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Wáshington número 119, y doña **Adelina Criveiro**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Wáshington número 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1576-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **León Schwab**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Colón número 1518, y doña **Margarita María Etchebarne**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colón número 1518.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1577-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elías Gabriel**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad sirio, nacido en Beirú, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 123, y doña **Piedad Píriz Barrios**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Wáshington número 319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1567-v.mz.21.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo A. Davidson**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Solís número 1516, y doña **María Delia Giuffra**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rincón número 593.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1549-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pilar Borda**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña **Nicolasa Esperanza Vernazza**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1553.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1550-v.mz.18.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Luzarreta**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Sarandí número 371, y doña **Matilde Goycolea**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en la calle Sarandí número 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1551-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente San Martín**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario de Santa Fe, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1318, y doña **Emilia Farnessi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, do-

miciliada en la calle Pérez Castellanos número 1318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1552-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Andrade**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Reconquista número 426, y doña **Manuela Smoris**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Reconquista número 426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1553-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Armando Ferretjans**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Alzáibar número 1271, y doña **Elvira Bazzurro Zanetti**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Alzáibar número 1271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1554-v. mz.18.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crioluno Suich**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Branco número 1133, y doña **Adelaida Wilson**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1559-v.mz.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Molina**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña **Diamantina Sosa**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1587-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Calvete**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim número 1301, y doña **Encarnación Calvete**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San José número 1195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1555-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elio Ortiz**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Maldonado número 1229, y doña **Sara Taboas**, de 25 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Maldonado número 1229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1556-v.mz.18.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Russo**, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1473, y doña **Angela Guaglianone**, de 40 años de edad, de estado viuda de Juan Grasso, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Cuareim número 1473.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1569-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bello**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Ejido número 1631, y doña **María Sara Pereyra**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1631.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1570-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ormaechea**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Miguelete número 1238, y doña **Clorinda Arijón**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1238.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1560-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar Julio Maggiolo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yí número 1369, y doña **Delia Campos**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Plaza Libertad número 1131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1557-v.mz.18.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alcabur**, de 52 años de edad, de estado viudo, de Feliciana Pereyra, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Magallanes número 1718, y doña **Alejandra Machado**, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1718.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1578-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Séptimo Volterra**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1511, y doña **María Magdalena Brera**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle 18 de Julio 1511.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1579-v.mz.23.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rovira**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 1585, y doña **María Carmen Pérez**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 1585.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1580-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pedro Escuder**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Paysandú número 858, y doña **Celia Sanguinetti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1589.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1571-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Rudiño**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2202, y doña **María Benita Rabuñal**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Médanos número 1787.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1572-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Castro,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yatay número 1435, y doña **María Enriqueta Figueira,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marmarajá número 2246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1573-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ibargoyen,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en Polanco (5.a sección de Minas), y doña **Victoriana Erasun,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Colombia número 1240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1561-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Fernández,** de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Lima número 1414, y doña **Petra Iturzaeta,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Guipúzcoa, domiciliada en la calle Lima número 1412.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1562-v.mz.20.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Massolo,** de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1471, y doña **Josefa García,** de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1574-v.mz.22.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gilson,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Bélgica s|n., y doña **Catalina Codevila,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Bélgica s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1581-v.mz.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pacheco,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 890a n.v., y doña **Felipa Nazábal,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Suárez número 326 n.v.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1575-v.mz.22.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ferreiro,** de 54 años de edad, de estado viudo, de profesión grabador, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza, Coruña, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1751, y doña **Flora Lojo,** de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Rañobre, Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1849.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1588-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Camilo Ríus,** de 49 años de edad, de estado divorciado, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Lavalleja número 2145, y doña **Lorenza Ortellado,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Illescas, domiciliada en la calle Palmar número 2237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1589-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio Couso Ramallo,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Marín (Pontevedra), domiciliado en la calle Cerrito número 143, y doña **Tomasa Vera,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Fuerteventura, Islas Canarias, domiciliada en la calle Gonzalo Ramírez número 1830.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1582-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Salvo,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1758, y doña **María Mercedes Bayá,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú número 1758.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1583-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Laguarda,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1765, y doña **Julia Rivas,** de 32 años años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 1765.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1584-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Matheson,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2230, y doña **Paulina Faraone,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2230.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1568-v.mz.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pablo Zolessi,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Génova (Italia), domiciliado en la calle Canelones número 2127, y doña **Nelli Berettini,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 2127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1563-v.mz.20.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Galardo,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Méndez Núñez número 15, y doña **Clorinda Trecca,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Martín número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1585-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Casciani,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gadea número 3, y doña **Catalina Gioconda Gaibisso,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pereira número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1586-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Nicolás Rosso,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Daymán número 1318, y doña **Emilia Josefina Bauzer,** de 23 años

de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mauá número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1564-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José González**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Charrúa número 1772, y doña **Felipa Iturte**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1558-v.mz.18.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grieco**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Paula Camarotte**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nogueira s.n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1590-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Serena**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Piamonte, domiciliado en la calle Pilar Costa número 35, y doña **María Espinosa**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Pilar Costa número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1591-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Aunzo**, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida al Cerro número 244, y doña **Dominga Lemper**, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1565-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pascual**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2392, y doña **Nidia Alvarez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de los Hornos número 667.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1566-v.mz.20.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á Francisco Pintos para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su aprehensión por el sargento 1.o de la comisaría rural 1.a (Chacras de Melo), acompañado del G. C. de la misma Vesáreo F. Rodríguez, en circunstancias que conducía un carro cargado de paja en el que ocultaba una partida de tabaco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero de 1916. — Domingo E. González. Actuario. 1354-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don Víctor Meira para la reunión que tendrá lugar el 5 de Abril entrante á las 16, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina actuaria, calle Rincón número 478, y que hasta el día 21 del mes en curso inclusive pueden ser presentadas en la misma oficina actuaria, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — Mateo Mario Figares, Actuario. 1424-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á don Gonzalo Coello de Portugal para que dentro del término de 90 días comparezca á estar á derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad ha iniciado su esposa doña Carmen de Pagés, así como para la audiencia del día 29 del entrante mes de Mayo á las 15 y 30, señalada al efecto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1916. — José Pedro Barbot, Actuario. 1374-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor Manuel F. Silva, se cita y emplaza á la sucesión de don Ignacio Isasa, á fin de que dentro del término de 90 días comparezca á estar á derecho en el juicio que don Fermín Zabaleta ha iniciado contra la sucesión de don Federico Donnelly, por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá la tramitación. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario. 1455-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á don Edmundo Koninckxo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de 30 días, á estar á derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Carolina Mistler y para que concurra al comparendo entre los cónyuges que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo de 9 á 10, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 3 de 1916. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1491-v.ab.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vital Godoy, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 17 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1355-v.mz.21.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Brust, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 11 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1310-v.my.15.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Canley de Molari ó Brígida Glyn de Mullally, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 19 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1271-v.my.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poggio, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 4 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1272-v.my.9.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don José dos Santos Velleda, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 3 de 1916. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario. 1448-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que falleció en esta ciudad á veinticinco de Junio del corriente año don Héctor Silva, por lo cual se cita y emplaza á toda persona que se crea con derecho á los bienes dejados por el nombrado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado, con los comprobantes del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 24 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano. 1290-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO D. DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Pedro M. Lago, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 8 del corriente en los autos sucesorios de don Fernando Echenique, y en virtud de escritura presentada por los interesados, fué aprobada la disolución y liquidación de la sociedad comercial y ganadera celebrada entre don José Fernández Echenique y don Tomás Joaquín Echenique, que giraba bajo la razón social de José Fernando Echenique. — Mercedes, Febrero 11 de 1916. — Eduardo Pérez Olave, Escribano Público. 1345-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo García, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1501-v.mz.27.

EDICTO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Rodríguez de Lima, á fin de que todos los que se consideren

con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario.

1500-v.mz.27.

EDICTO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Piguiliem, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1916.—Carlos Escayola, Actuario.

1499-v.mz.27.

Remate Judicial

EDICTO JUDICIAL — *Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino,* dictada en el expediente caratulado: "Doña Luisa Guarnaschelli de Murguía contra don Juan de Dios Castillos, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente á las 15, en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle 18 de Julio, y por el martillero don Felipe González Pérez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor de la siguiente propiedad: la mitad del solar de terreno número 5 de la manzana número 51 de la planta urbana de esta ciudad, con el edificio y demás mejoras que contiene, que mide 21 metros de frente á la calle Río Negro, por 28 metros 633 milímetros de fondo, ó sea una área superficial de 601 metros 29 decímetros y 30 centímetros, que lindan por el Noreste con la expresada calle Río Negro; por el Sur, con doña María Navarro; por el Noroeste, con don Víctor Presa, y por el Suroeste, con don Juan Castro. Se previene: 1.o Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado á disposición de los interesados.— Tacuarembó, Marzo 9 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario.

1472-v.mz.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Mespak, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Enero 28 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario.

1361-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en los autos "Francisco Oribe, concordato preventivo judicial", se hace saber al público en general que habiéndose suspendido la reunión fijada para el 8 del corriente mes, se convoca á los acreedores de dicho comerciante para la reunión que se verificará en este Juzgado el día 7 de Abril próximo á las 16, con el objeto de ocuparse del concordato propuesto por Oribe. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, señor Dellepiane, pueden ser examinados en la oficina por los interesados durante diez días, á contar desde el inmediato siguiente á la primera publicación de la convocatoria. Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 1530 y concordantes del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1916. —Rafael F. Ximénez, Actuario.

1503-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DEL Dpto. DE CANELONES

EDICTO—Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, y de conformidad con el artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, en los autos iniciados por don José M.a Carámbula para justificar la posición treintenaria de unos solares de terreno ubicados en esta villa, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, á contar desde esta fecha, á don Cristóbal Delgado y doña Margarita de Armas de Delgado por los derechos que puedan corresponderle al solar número 2 de la manzana número 36 de esta villa: doña María del Carmen Navarro, doña Carmen Miller de Sosa, don Julián, doña Juana y don Gervasio Miller, por el solar número 3 de la misma manzana referida. Igualmente se cita, llama y emplaza por el mismo término á los sucesores universales ó singulares de las personas nombradas para que dentro del término del emplazamiento comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído á estar á derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y á los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los solares descriptos. A la vez, se les cita también para que comparezcan á llenar el requisito de conciliación, de conformidad con el artículo 282 del mismo cuerpo de leyes. — Las Piedras, Febrero 19 de 1916. — Juan E. Vidal, Juez de Paz.

1414-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE CANELONES

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que el día 3 de Abril entrante á las 10, y en el paraje de su ubicación, se procederá por el martillero don Alcides Labraga, asistido del infrascripto, á la venta al mejor postor de una fracción de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene, ubicada en esta sección, ejido de esta villa, compuesta de dos fracciones que, por estar unidas, forman en conjunto un área superficial de diez hectáreas, cinco mil seiscientos veintiséis metros y nueve mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados, teniendo la primera, según plano levantado en Mayo de 1907 por el agrimensor don Joaquín E. Moré, ciento setenta y un metros ochenta centímetros de frente á Oeste, sobre calle pública, por cuatrocientos veintinueve metros cincuenta centímetros de fondo, que son también de frente al Norte sobre calle y linda igualmente al Este con calle pública y al Sur con la segunda fracción que, según plano levantado en Septiembre de 1899 por el agrimensor don Justo Rodríguez, tiene ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre calle pública, trescientos setenta y siete metros y ochenta centímetros al Norte, lindando con la fracción anterior, trescientos sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con la sucesión Martínez, y al Este linda, cañada por medio, con la sucesión Bene. La venta de que se trata ha sido decretada por el señor Juez Letrado Departamental en los autos seguidos por don Juan M. Casterán con Antonio Marzovillo y Bernardo Carteri, por ejecución de hipoteca, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en manos del infrascripto el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de que se trata se encuentran en esta oficina á disposición de los interesados. — Santa Lucía, Marzo 9 de 1916. — Vicente T. Caputi.

1485-v.ab.3.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que el día 27 del entrante mes de Marzo, á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Minas y Progreso, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fracción de terreno situada en esta sección, compuesta de cinco hectáreas, nueve mil veintinueve metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, perteneciente á doña Dolores Mesa de Morales, cuyo inmueble linda al Norte con don Agustín García, al Sud con doña Ignacia Mesa, al Este con sucesión Jerónimo Mesa y al Oeste con María Mesa.

La venta de que se trata ha sido ordenada en los autos promovidos por don José M.a Rendo contra Dolores Mesa de Morales por ejecución de hipoteca, previniéndose que el mejor postor consignará en manos del infrascripto el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos respectivos se hallan en esta oficina á disposición de los interesados.—Santa Lucía, Febrero 23 de 1916. — Vicente T. Caputi.

1479-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, en los autos iniciados por don Lorenzo Foderé, accionando en la prescripción de la chacra número 208 de la colonia "La Cosmopolita", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á quien ó quienes se consideren con mejor derecho á la indicada chacra, para que con los justificativos correspondientes se presenten por sí ó por medio de apoderado constituído en forma á deducirlos y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio hasta su terminación. — Rosario, Diciembre 24 de 1915. — Bernardo Paz.

1141-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á doña Emilia C. de Senillosa para que por sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 16 de 1916. — Enrique Schweizer.

1359-v.my.22.

COMERCIALES

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Baisa mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en la calle Eduardo Acevedo número 1002. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Rosendo Pico.

1514-v.ab.6.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 16 del actual ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas teníamos constituída en esta ciudad, siendo el domicilio social la calle 18 de Julio número 466 (Maroñas), que giraba bajo la razón social de Siviero y Carrau, separándose el socio señor Atilio Siviero, quedando el activo y pasivo á cargo de José Carrau. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Atilio Siviero. — José Carrau.

1506-v.ab.6.

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público que he concertado con don Jaime Ballart la venta de la sombrerería de mi propiedad situada en la Avenida General Rondeau número 1519, previniendo á los que se consideren mis acreedores que deben presentarse dentro del término de 30 días con los comprobantes de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. — Juan Scelza y Cía.

1505-v.ab.6.

Al público y al comercio

Hago saber, por la presente, al público y al comercio que he prometido vender á don Bechara Juri el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, calle 25 de Mayo número 365. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1916. — Miled Sarofin.

1513-v.ab.6.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio que en esta fecha he comprado al señor José M.a Cioffi la parte que pudiera corresponderle en la liquidación de la casa de comercio establecida en la calle Uruguay números 1028 y 1032, y que gira bajo la razón social de Cioffi, Pieri y Cía., de la cual el mismo formaba parte. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — Pablo Pieri. 1507-v.ab.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Maissonave y González con la casa de comercio sita en la calle Constituyente número 1504 esquina Vázquez ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo González. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos de sus créditos, que le serán cancelados.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—Juan Maissonave.—Camilo González.

1489-v.ab.4.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón Sauleda y

Beraza" para la explotación del taller de Beraza" para la explotación del taller de confección de ropa blanca en general, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al negocio social, calle Miguelete número 1742, dentro del término de 30 días.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—Francisco Sauleda. — Eduardo Beraza.
1490-v.ab.4.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano Julio Bayardo el 3 del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad Pereira, Cordone y Cía., que giraba en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José S. Pereira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Pan de Azúcar, 13 de Marzo de 1916. — Pereyra, Cordone y Compañía.
1486-v.ab.3.

Disolución de sociedad

Los que suscriben participan que por escritura de esta fecha ante el señor escribano don Alberto Pouy, disolvieron la sociedad que en los ramos de almacén, bazar y ferretería y con la firma de José Scasso Molinari y Hermanos tenían constituída en esta plaza, haciéndose cargo don José Scasso Molinari de la casa calle 8 de Octubre números 38 y 40, don Eduardo Scasso Molinari de la casa calle Rivera número 448 y don Alberto y don Carlos Scasso Molinari de la casa calle Sierra número 1909 esquina La Paz, quedando estos últimos á cargo del pasivo total de la firma disuelta.—Montevideo, Marzo 12 de 1916.—José Scasso Molinari. — Eduardo Scasso Molinari. — Alberto y Carlos Scasso Molinari. 1484-v.ab.3.

Constitución de sociedad

Hago saber al público y al comercio que he resuelto constituir con los señores Ramón Bello y Hno. una sociedad en mi casa de comercio que en los ramos de carnicería y venta de verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa número 2957. Deben presentarse dentro del término legal todos los que se consideren con algún derecho ó acreedores para ser reconocidos sus créditos.—Montevideo, Marzo 11 de 1916. —José Buschiazzo. 1483-v.ab.3.

Al comercio y al público

Participo al comercio en general que he prometido vender á don José Alustiza mi almacén sito en la calle Salsipuedes número 1300. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago estas publicaciones á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten á cobrar en mi domicilio calle Salsipuedes número 1298, dentro del término de 30 días.—Montevideo, Marzo 11 de 1916.—Miguel A. Di Toro.—José Alustiza.
1468-v.ab.1.o.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que en el ramo de bar y restaurant denominado "Monte Carlo" teníamos establecido en Villa Colón y que giraba bajo la razón de Bonifacino, Monzeglio y Buzio, separándose el socio don Lorenzo Bonifacino, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Monzeglio y Lorenzo Buzio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Villa Colón, 11 de Marzo de 1916.—Lorenzo Bonifacino.—Eduardo Monzeglio.—Lorenzo D. Buzio. 1467-v.ab.1.o.

Liquidación de "La Previsora Uruguaya"

De conformidad con lo que dispone la ley del 13 de Enero de 1914 (artículo 12, inciso 6.o), se hace saber al público que esta Compañía ha entrado en liquidación y cesado definitivamente en sus operaciones de seguros, debiendo comparecer al Banco de Seguros del Estado los que tengan algo que reclamarle, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha. — Montevideo, Marzo 11 de 1916. — La Comisión Liquidadora.
1463-v.mz.31.

Venta de almacén

Participamos que don José Notaroberto ha prometido vender á don Raúl López Mora su establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles y bebidas denominado "Segundo Almacén Libertad", y sito en esta Capital, calle Isidoro De-María número 2763. De acuerdo con la ley de la materia citamos á los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio para que dentro de los treinta días de la fecha se presenten en la misma á percibir el importe de su respectivos créditos: Pasado ese plazo el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — José Notaroberto. — Raúl López Mora.
1494-v.ab.4.

Al público y al comercio

Los que suscriben hacen saber que don Naum Rossenblatt ha prometido vender á don Julio E. Portillo las existencias de la casa de cambio, denominado "Del Puerto", sita en la calle 25 de Agosto número 314. Los que tengan cuentas ó créditos á cobrar del señor Rossenblatt se servirán presentarse con los justificativos correspondientes á percibir sus importes á la escribanía del señor Alberto Pouy, calle Defensa número 1367, de 9 á 12, dentro del término de 30 días, vencido el cual se otorgará la respectiva escritura, y quedará el comprador desligado de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — N. Rossenblatt. — J. E. Portillo.
1465-v.mz.31.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Salvador Torres mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc. que tengo establecida en esta localidad. — Dolores, Marzo 10 de 1916. — Angela Mantero de Risso. — Salvador Torres. 1462-v.mz.31.

Venta de carnicería

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores Francisco Lavaggi y José Raffo (hijo) la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta localidad, Camino Continuación Raffo entre la vía del Ferrocarril Central y la calle General Flores. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sayago, Marzo 10 de 1916. — Francisco Marrone. 1464-v.mz.31.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto la firma que suscribe proceder á la liquidación de la casa de negocio que la misma tiene establecida en la ciudad de Florida, para lo cual previamente se oirán ofertas de quienes se interesen, y de conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación á sus efectos. Las propuestas de adquisición deben presentarse á don Ricardo A. Ruiz, calle Piedras número 431.— Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Mas y Pieroni. 1456-v.mz.30.

Venta de peluquería

Aviso al comercio y al público que hoy he prometido vender á don Pascual Criscuolo la casa de comercio del ramo de peluquería, ubicada en la calle Colonia número 1150. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la precitada casa dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1916. — Francisco Forcella.
1458-v.mz.30.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Isabelino Mesones mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y billar que tengo establecida en la Estación Algorta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados por el que suscribe.—Paysandú, Marzo 8 de 1916.—Alberto Zanoniani.
1470-v.ab.13.

Venta de peluquería

Se hace saber al comercio y al público en general que en esta fecha he prometido vender al señor Luis B. Pérez la peluquería de mi propiedad denominada "Manón", sita en esta ciudad en la calle Florida número 1238. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1916. — Salvador Oddone. — Luis B. Pérez.
1442-v.mz.29.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo la razón de Barbé Hermanos en los ramos de almacén, ferretería, bazar, fábrica de fideos, fábrica de cigarros, cigarrillos y depósito de frutos del país, quedando separado de ella el socio don Alfredo P. Barbé, continuando en el uso de la firma social los socios don Ricardo E. y Alberto Barbé al sólo efecto de la liquidación, tomando éstos de su cargo todo el activo y pasivo sociales. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término legal. — San José de Mayo, Marzo 8 de 1916. — Alfredo P. Barbé. — Alberto Barbé. — Ricardo E. Barbé.
1449-v.mz.29.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Pérez mi casa de negocio en el ramo de carnicería, que tengo establecida en la calle Timbó esquina Constituyente. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 8 de 1916.—Manuel Dobal.
1436-v.mz.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que de común y amigable acuerdo, y por escritura pública autorizada en esta fecha por el escribano don Constantino Piacenza, ha quedado disuelta la sociedad "Carvalho y Miranda" que giraba en Itacumbú, 7.a sección del Departamento de Artigas, en los ramos de almacén, tienda, barraca y demás anexos, habiendo quedado la que suscribe con dicho comercio y con el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Salto, 4 de Marzo de 1916. —Dolores Sarasua de Miranda.
1477-v.ab.13.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Esteban M. Arini mi casa de negocio en el ramo de tienda, que tengo establecida en la calle Canelones número 998. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Amadeo D. Marenco. 1435-v.mz.28.

Al comercio y al público

Participo al público en general que por escritura que hoy pasó ante el escribano don Eduardo Vero he prometido en venta á don Francisco Forcella y á don Alfredo De Martino la casa de comercio del ramo de zapatería ubicada en la Avenida General Flores números 2384 y 2386. Deben presentarse los que se consideren mis acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1369, para serles abonados.—Montevideo, Marzo 3 de 1916. —Eleuterio C. Vallone.
1437-v.mz.28.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Pedro Santurio y Mario Liscano la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en la villa del Cerro en la calle Inglaterra entre Paraguay y Brasil. De acuerdo con la ley respectiva, hago la presente publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos en la calle Chile número 244. —Villa del Cerro, Marzo 3 de 1916. — C. Copano. 1426-v.mz.24.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alejandro Corti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Gonzalo Ramírez número 2052, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 3 de 1916. — José Balsa. 1430-v.mz.24.

Venta de carnicería

Hacemos saber al público y al comercio en general que el primero de los firmantes, Manuel Díaz, ha contratado con don Francisco Frattini en venderle á éste el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería y anexos, denominado "Mercadito Progreso", tiene establecido en la calle Victoria número 1500, esquina Carapé número 2252. Y á los efectos legales se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores ó tengan interés en ello se presenten con los justificativos del caso á deducirlos en la escribanía de don Ma-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

rio Henón, calle Rivera número 1941. — Montevideo, Marzo 2 de 1916.—Manuel Díaz. —Francisco Frattini. 1423-v.mz.23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos disuelto parcialmente la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de Marexiano y Cía., de acuerdo con lo establecido en el contrato de sociedad, quedando el socio don Francisco Marexiano separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones de la misma. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social de Marexiano y Cía., y todo su activo y pasivo queda de pertenencia de los demás socios don José Ramasso, don Leopoldo de León, don Antonio Marexiano y la sucesión de don Aurelio Ciocca. A los efectos legales, hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1916. — Marexiano y Cía. 1425-v.mz.24.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Eloy García mi casa de comercio denominada "La Brisa", situada en la calle 18 de Julio número 591 (Maroñas). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — José Baccino. 1421-v.mz.23.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la escritura del 28 de Junio de 1915 ante el escribano de esta Capital don Ricardo Penino, el activo y pasivo de la firma de esta plaza en los ramos de almacén por mayor y anexos Montaner, Pereira y Cía., que estaba en liquidación, queda, desde hoy, á cargo exclusivo del que suscribe, quedando separado de ella el señor Domingo Pereira, que formaba parte de la misma. Habiéndose terminado las operaciones de dicha firma, el escritorio para los pagos y cobros está instalado en la calle Andes número 1423, casa de los señores A. M. Fernández y Cía. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — José Montaner. 1451-v.mz.30.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Camilo Vissillac la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería y demás anexos tengo establecida en la Estación Queguay, de este Departamento. — Paysandú, Marzo 1.o de 1916. — Por Adolfo Horta: Héctor L. Buela. 1441-v.mz.29.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Demetrio Ruy, ha quedado de mutuo acuerdo disuelta la sociedad que bajo la razón de Taibo y Allo giraba en esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Comercio Panificación", en la calle Cuñapirú número 62, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Taibo. Se hace esta publicación á fin de que los que tengan cuentas con dicho comercio verifiquen sus reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Baldomero Elías Taibo.—Antonio Allo. 1434-v.mz.28.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Mario Guadalupe, hemos disuelto la sociedad que con asiento en las calles Blandengues número 1751, esquina Guaviyú, giraba en esta plaza en el ramo de farmacia y sus anexos con la razón social de Fernández Mas y Borda, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio farmacéutico Fernández Mas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Juan J. Fernández Mas. — Martín P. Borda y Cassinelli. 1420-v.mz.23.

Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha he asociado á mis dos casas de negocio sitas en la Avenida 18 de Julio número 1474 y calle San José número 833, respectivamente, al señor don Francisco A. Garbarino, quedando á cargo de la nueva sociedad el activo y pasivo de las mismas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Angel Borio. — Francisco A. Garbarino. 1428-v.mz.24.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Máximo, Matías y Esteban Espinel mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en el Rincón del Cerro. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Gregorio Bazán. 1433-v.mz.28.

Venta de almacén

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Melitón Rodríguez y Manuel García Pico, que constituirán la razón social Rodríguez y García Pico, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en la casa esquina números 1299 de la calle San José y 1301 de la de Yaguarón, de esta ciudad, designando esa casa para las reclamaciones que correspondan, y quedando á mi cargo el pasivo y á mi favor las cuentas á cobrar. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Manuel Valverde Orueta. 1412-v.mz.22.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Dávila mi casa de negocio en el ramo de café y bar denominado "Eúskaro" que tengo establecida en la calle Piedras número 349, esquina Solís. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Juan Cernuschi. 1415-v.mz.22.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Miguel Y. Arruti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1302, esquina Yaguarón número 1596, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Rosendo Pico. 1406-v.mz.21.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Luis Piano y Bautista Tiraboschi mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en Santa Rosa (Departamento de Canelones), paraje Carpinterías de Panta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Carpinterías de Panta, Febrero 29 de 1916. — Pedro Olhagaray. 1404-v.mz.21.

Venta de almacén

Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor del señor Alejandro Debenedetti las existencias de nuestra casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle 21 de Septiembre números 314 y 316, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Juan Eerrutti — Luis Chersso. 1401-v.mz.21.

Venta de panadería

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Eduardo Montero las existencias, útiles y demás enseres del negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Rocha número 2763, denominado panadería "La Estrellita". Los que se consideren mis acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el local aludido dentro del término de 30 días, donde serán atendidos. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — A ruego de Clemente Cortazzo: Nicolás Salvo. 1402-v.mz.21.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que he vendido á don Ramón H. López las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de confitería, café y billar tengo establecida en esta villa. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días, contados desde hoy, concurran á mi dicha casa comercial para saldarles sus créditos. — Villa de San Ramón (Departamento de Canelones), Febrero 29 de 1916.— José Pérez Montero. 1399-v.mz.21.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha que autorizó el escribano don Federico Prando, hemos disuelto la sociedad de Uthurburu y Rodda, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodda. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á lo preceptuado en el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. Domicilio: "La Republicana", fábrica de licores. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Basilio Uthurburu. — Juan Rodda. 1394-v.mz.21.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á doña Carolina Carreras mi casa de comercio que tengo establecida en esta villa en el ramo de almacén al por menor, calle Sarandí esquina Rivera.—Sarandí del Yi, Febrero 28 de 1916.—Juan A. Bermúdez. 1473-v.ab.1.o.

Al público y al comercio

Hago saber: Que he prometido vender al señor Juan J. Almandós el almacén de comestibles y despacho de bebidas que bajo mi firma tengo establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 850, esquina Andes, según compromiso otorgado por ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay, con estudio en la calle Uruguay número 937, donde ruego que todos los que tengan créditos ó reclamos, se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 27 de 1916. — Víctor Fernández. — Juan J. Almandós. — (Municipio 1428). 1389-v.mz.20.

Al público y al comercio

Habiendo prometido vender á los señores Roque D. Puglia y Víctor Gazzaneo mi casa de negocio situada en la calle Sarandí número 75 (solón de lustrar calzado) y de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que tengan cuentas contra dicha casa se presenten dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1916. — Otto Degener. — Roque D. Puglia. —Víctor Gazzaneo. 1387-v.mz.29.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Noé y Raúl Arriaga la parte que me corresponde en la sociedad Perera Hermanos y Arriaga, que gira en esta plaza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Febrero 26 de 1916. —Rubén Perera. 1396-v.mz.21.

Al comercio y al público

Por el presente comunico al comercio y al público en general que he prometido vender á don José María Suárez mi casa de comercio que gira en la ciudad de Treinta y Tres en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos, quedando los créditos activos y pasivos de cargo del suscripto. En consecuencia, mis acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á contar de la primera publicación de este aviso. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1916. —Evaristo Zabala. 1395-v.mz.21.

Venta de farmacia

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á don Pedro E. Anso todas las existencias, muebles y útiles de la "Farmacia del Indio", situada en la calle Daymán esquina Larrañaga, de esta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 23 de 1916. — José Pereira Fernández. 1452-v.mz.30.

Disolución de sociedad

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Viuda de Baridón é hijo, ha sido disuelta por escritura otorgada hoy ante mí, quedando el activo y pasivo al cargo exclusivo del señor Juan Pedro Baridón. —Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Carlos M.a Silva, Escribano Público. 1407-v.mz.22.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica ó inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral ó interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Amarelle Luis
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José
Bonomi, Riera y Cía.
Beuzas Amalia P.
Barbe Juan J.

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Fignoni Luis

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel
Gordillo Julián

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jauregzy Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José
Lacuesta Concepción
Lerra Aurelia

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio
Rodríguez Clara

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín
Sosa José y Cía.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Facello Constante y Julio
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero Raúl B.
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Oneto Miguel O.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertori Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
J. Marichal (hijo)

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Marzo 1.o de 1916.

1447-pte.1016.

V.o B.o: ***Sorín.***

Jas. Olivera.

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o grado núm. 12...	Durazno 1482	M.	30 Mayo 1916
2.o grado núm. 7....	18 de Julio 1475.....	V. y M.	30 Abril 1916
2.o grado núm. 13...	Yaguarón 1995	V. y M.	31 Mayo 1916
	CANELONES		
1.o Rural núm. 19...	**Arenal ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o 2.o grado núm. 9.	**Sauce ....**	**V. y M.**	**31 Marzo 1916**
2.o Rural núm. 55...	**Puntas del Arenal.....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o Rural núm. 56...	**Costa del Tala al Este.**	**M.**	**31 Marzo 1916**
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 23...	**Coronilla ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 8....	**Laurel ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 12...	**Rincón de la Torre....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o Rural núm. 20...	**Arroyo de la Virgen...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o Rural núm. 13...	**Barra de Jesús María.**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o 2.o grado núm. 4.	**Ecilda Paullier ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
Rural núm. 26......	Rincón del Pino	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
Rural núm. 2.......	Chacras	M.	15 Marzo 1916
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 30...	**Puntas del Pelado.....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o 2.o grado núm. 7.	**Sarandí Grande ......**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o Rural núm. 44...	**Cerro de la Macana...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 46...	**Paso del Rey ....**	**M.**	**31 Octubre 1916**
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 23...	**Blanquillo ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 35...	**Sauce de Villanueva...**	**M.**	**30 Junio 1916**
	MINAS		
1.o Rural núm. 18...	**Soldado ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 16...	**Solís ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 19...	**Santa Lucía ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 23...	**Barra de Gaetán .....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 33...	**Campanero ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 10...	**Cerro Pelado ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
2.o 2.o grado núm. 4.	**José Batlle y Ordóñez.**	**M.**	**20 Abril 1916**
Rural núm. 39......	Santa Ana	M.	31 Marzo 1916
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 30...	**Abra Castellanos ......**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 32...	**Suburbios de Aiguá....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 33...	**Cañada de la Cruz....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 34...	**Rincón de Olivera ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o 2.o grado núm. 5.	**Pan de Azúcar ......**	**M.**	**31 Marzo 1916**
	ROCHA		
1.o Rural núm. 10...	**Ceibo ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 14...	**Picada de Chafalote ..**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 20...	**Maturrango ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 22...	**Alférez ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 25...	**Cuchilla de los Arbolitos**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 26...	**Don Carlos Chico ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 36...	**Cuchilla de India Muerta**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 52...	**Puerto de la Paloma...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 24...	**La Carbonera ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 54...	**Kil. 18 (Don Carlos)..**	**M.**	**31 Julio 1916**
1.o Rural núm. 47...	**Paso de la Arena.....**	**M.**	**30 Junio 1916**
1.o Rural núm. 39...	**Puntas del Chafalote..**	**M.**	**31 Marzo 1916**
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	**Cebollatí ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o 2.o grado núm. 13	**Pueblo Vergara.......**	**V. y M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 37...	**Arrayanes ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 43...	**Blanquillo ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 44...	**Noque de Olimar Chico.**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 45...	**Puntas del Yerbalito...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 32...	**Chacras ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 1....	**Puntas del Tacuarí ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 5....	**Rincón de Suárez .....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 9....	**Puntas del Quebracho..**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 16...	**Corral de Piedra .....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 23...	**Cuchilla del Carmen ...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 28...	**Cuchilla del Paraíso ...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 39...	**Sauce ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 41...	**Cañada de los Burros..**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 47...	**Tacuarí ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 49...	**Paso de los Cerros ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 10...	**Chacras del Chuy.....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 48...	**Sauce de Tupambaé...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 29...	**Bañado de las Pajas...**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 36...	**Chacras de Melo......**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 32...	**Montecito ....**	**M.**	**31 Marzo 1916**
1.o Rural núm. 3....	**Centurión ....**	**M.**	**30 Setbre. 1916**
Rural núm. 38......	Minuano	M.	30 Noviembre 1916
Rural núm. 6.......	Bañado de Morales.....	M.	31 Julio 1916
Rural núm. 18......	Buena Vista	M.	31 Julio 1916

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 8....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peraita	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
Rural núm. 40......	Paso de Pérez	M.	31 Diciembre 1916
	RIVERA		
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú ..	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Charqueada	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Tamanduá	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Marzo 1916
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 23...	Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	M.	30 Junio 1916
1.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir	M.	31 Marzo 1916
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
1.o Rural núm. 19...	Cabellúdo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo.....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 40...	Buena Vista	M.	31 Marzo 1916
Rural núm. 35......	Cerro Alegre	M.	30 Junio 1916
	COLONIA		
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 58...	Juan Gonzáles	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Nueva Palmira	V. y M.	31 Marzo 1916

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestras casadas. — *El Secretario General.*

1478-pte.625.